



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 164 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en la República Centroafricana y el Chad**

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 e informe sobre los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–6	6
II. Supuestos de planificación de recursos, estructura y dotación de personal propuesta, por componentes	7–101	8
A. Supuestos de planificación de recursos	7–20	8
B. Estructura y dotación de personal propuesta, por componentes	21–101	12
Dirección y gestión ejecutivas	26–44	13
Componente 1: Seguridad y protección de civiles	45–54	21
Componente 2: Derechos humanos y estado de derecho	55–63	25
Componente 3: Apoyo	64–101	30
III. Recursos necesarios	102–106	44
A. General		44
B. Capacitación	102–103	45
C. Proyectos de efecto inmediato	104	45
D. Actividades de detección y remoción de minas	105–106	45



IV.	Análisis de los recursos necesarios	107–122	46
V.	Informe de los gastos para el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007	123–138	50
A.	Gastos para el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007		52
B.	Análisis de los gastos	128–138	53
VI.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	139	55
Anexo:	Organigramas		56
	Mapa		60

Resumen

En el presente informe figura el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que asciende a 197.444.000 dólares, y el informe sobre los gastos de la Misión de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana (MINUTAC) correspondiente al período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007, que sumaron 1.114.100 dólares.

El Consejo de Seguridad en una declaración de su Presidencia de fecha 16 de enero de 2007 (S/PRST/2007/2), pidió al Secretario General que desplegara cuanto antes una misión de avanzada en el Chad y la República Centroafricana, en consulta con sus Gobiernos, a fin de acelerar los preparativos para adoptar prontamente una decisión sobre el posible despliegue de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas; posteriormente el Consejo, en su resolución 1778 (2007), autorizó el despliegue de esta presencia y estableció la MINURCAT.

En una carta de fecha 7 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto autorizó a que se contrajeran compromisos de gastos por un monto máximo de 46.942.300 dólares para satisfacer las necesidades más urgentes de la misión de avanzada, la Misión de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana (MINUTAC).

Por consiguiente, en el presente informe se incorpora la autoridad para contraer compromisos de gastos por el monto de 46.942.300 dólares aprobado por la Comisión Consultiva para la MINUTAC el 7 de marzo de 2007.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 50 oficiales de enlace militar, 300 agentes de policía de las Naciones Unidas, 545 funcionarios de contratación internacional, incluidos 15 cuyos puestos estarán financiados con cargo al personal temporario general y un puesto (Asesor Jefe de Seguridad, financiado mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país), 589 funcionarios de contratación nacional, incluido un puesto financiado con cargo al personal temporario general, 144 voluntarios de las Naciones Unidas y 25 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

La plantilla propuesta para la Misión se presenta a nivel de los componentes que incluyen la dirección y gestión ejecutivas, seguridad y protección de civiles, derechos humanos y estado de derecho, además del apoyo, que incluye al personal de seguridad.

En vista de que la MINURCAT se estableció recientemente y de que su despliegue aún continúa, los marcos de presupuestación basados en los resultados de la Misión, incluidos los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos conexos, se presentarán a la Asamblea General en el contexto de su proyecto de presupuesto para el período 2008/2009.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones (2007/2008)</i>
Personal militar y de policía	7 203,7
Personal civil	26 364,1
Gastos operacionales	163 876,2
Recursos necesarios en cifras brutas	197 444,0
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 563,8
Recursos necesarios en cifras netas	194 880,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—
Total de recursos necesarios	197 444,0

Recursos humanos

<i>Categoría</i>	<i>Despliegue completo^a (autorizados/ propuestos)</i>	<i>Previstos</i>		
		<i>31 de diciembre de 2007</i>	<i>31 de marzo de 2008</i>	<i>30 de junio de 2008</i>
Observadores militares ^b	50	20	46	50
Policía de las Naciones Unidas	300	86	238	300
Personal internacional ^c	530	83	224	438
Personal nacional ^d	588	82	229	458
Voluntarios de las Naciones Unidas	144	20	86	144
Puestos temporales ^e				
Personal internacional	15	13	15	15
Personal nacional ^f	1	—	1	1
Personal proporcionado por los gobiernos	25	—	5	25

^a Representa el nivel máximo autorizado/propuesto.

^b Oficiales de enlace militar.

^c Incluye un puesto (Asesor Jefe de Seguridad, P-5) financiado mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

^d Incluye oficiales nacionales y personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^e Financiados con cargo al personal temporario general.

^f Incluye un oficial nacional.

Como se muestra en el cuadro que figura a continuación y se explica en la sección V del presente informe, al cierre de las cuentas correspondientes a 2006/2007, el total de gastos para la MINUTAC en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007 ascendía a 1.114.100 dólares.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Autoridad para contraer obligaciones de gastos 7 de marzo de 2007</i>	<i>Diferencia</i>		
		<i>Gastos al 30 de junio de 2007</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	1 220,1	225,1	995,0	81,6
Personal civil	6 184,8	6,7	6 178,1	99,9
Gastos operacionales	39 537,4	882,3	38 655,1	97,8
Recursos necesarios en cifras brutas	46 942,3	1 114,1	45 828,2	97,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	582,0	10,1	571,9	98,3
Recursos necesarios en cifras netas	46 360,3	1 104,0	45 256,3	97,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	46 942,3	1 114,1	45 828,2	97,6

Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en la sección VI del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1778 (2007), creó la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y decidió que ésta estaría integrada por un número adecuado de personal civil, incluido un máximo de 300 agentes de policía y 50 oficiales de enlace militar.
2. La Misión tiene el mandato de contribuir a que el Consejo de Seguridad alcance el objetivo general de ayudar a crear las condiciones de seguridad necesarias para el regreso voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y los desplazados.
3. Las principales etapas del proceso que culminó con el establecimiento de la misión y las disposiciones financieras se resumen en el siguiente cuadro:

<i>Fecha</i>	<i>Cronograma respecto del día del mandato (M)</i>	<i>Descripción</i>
16 de enero de 2007	M-252 días	El Consejo de Seguridad, en una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/2), pidió que, a fin de acelerar los preparativos para adoptar prontamente una decisión sobre el posible despliegue de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas, el Secretario General desplegara lo antes posible una misión de avanzada en el Chad y la República Centroafricana, en consulta con sus Gobiernos
23 de febrero de 2007	M-214 días	El Secretario General en su informe sobre el Chad y la República Centroafricana (S/2007/97), informó al Consejo de Seguridad de que había adoptado las medidas iniciales necesarias para desplegar una misión de avanzada, la Misión de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana (MINUTAC), que prepararía la posible presencia multidimensional
7 de marzo de 2007	M-202 días	La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en una carta dirigida al Secretario General, autorizó a contraer obligaciones de gastos por un monto máximo de 46.942.300 dólares en cifras brutas (46.360.300 dólares en cifras netas) para satisfacer las necesidades más urgentes de la MINUTAC en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007
10 de agosto de 2007	M-46 días	El Secretario General en su informe sobre el Chad y la República Centroafricana (S/2007/488), describió un concepto revisado para una misión de las Naciones Unidas en el este del Chad y el noreste de la República Centroafricana

<i>Fecha</i>	<i>Cronograma respecto del día del mandato (M)</i>	<i>Descripción</i>
27 de agosto de 2007	M-29 días	El Consejo de Seguridad, en una declaración de su Presidencia (S/PRST/2007/30) alentó al Secretario General y a la Unión Europea a que iniciaran, según correspondiera y en consulta con los Gobiernos del Chad y de la República Centroafricana, los preparativos para el establecimiento de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas
25 de septiembre de 2007	Día M	El Consejo de Seguridad estableció la MINURCAT en su resolución 1778 (2007)

4. El mandato de la Misión, aprobado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 2 de su resolución 1778 (2007), incluye gran diversidad de tareas relacionadas con:

a) La selección, el adiestramiento y la prestación de asesoramiento y apoyo a los efectivos de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria; el enlace con el ejército nacional, la gendarmería y la policía, la guardia nacional nómada y las autoridades judiciales y penitenciarias del Chad y de la República Centroafricana para contribuir a la creación de un entorno más seguro; el enlace con el Gobierno del Chad y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para respaldar las gestiones encaminadas a reubicar los campamentos de refugiados que se encuentran cerca de la frontera, y la prestación del apoyo logístico necesario para ello al ACNUR, cuando sea posible y a título reembolsable; el mantenimiento de estrechos contactos con el Gobierno del Sudán, la Unión Africana, la Misión de la Unión Africana en el Sudán y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central en la República Centroafricana (FOMUC) y la Comunidad de Estados Sahelosaharianos (CEN-SAD);

b) La contribución a la vigilancia y a la promoción y protección de los derechos humanos, prestando particular atención a los casos de violencia sexual y sexista, con miras a luchar contra la impunidad; apoyar, dentro de sus posibilidades, los esfuerzos por aumentar la capacidad de los Gobiernos del Chad y de la República Centroafricana y de la sociedad civil, impartiendo formación sobre las normas internacionales en materia de derechos humanos, y los esfuerzos para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados; la prestación de ayuda a los Gobiernos del Chad y de la República Centroafricana para promover el estado de derecho, incluso mediante el apoyo a un poder judicial independiente y un sistema jurídico reforzado, en estrecha coordinación con los organismos de las Naciones Unidas.

5. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, en el párrafo 6 de su resolución 1778 (2007), también autorizó a la Unión Europea a contribuir a la protección de los civiles que se encontraran en peligro, en particular los refugiados y los desplazados; facilitar la prestación de ayuda humanitaria y la libre circulación del personal de asistencia

humanitaria contribuyendo a mejorar la seguridad en la zona de operaciones; y contribuir a la protección del personal, los locales, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas y garantizar la seguridad y la libertad de circulación de su personal, el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado.

6. En vista del reciente establecimiento de la MINURCAT y de que su despliegue aún continúa, los marcos de presupuestación basados en los resultados de la Misión, incluidos los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos conexos, se presentarán a la Asamblea General en el contexto de su proyecto de presupuesto correspondiente al período 2008/2009. Por consiguiente, en el presente presupuesto se esbozan los marcos de la Misión al nivel de los componentes, elaborados sobre la base de su mandato y que se describirán plenamente en sus marcos para el período 2008/2009, que abarcarán la dirección y gestión ejecutivas, la seguridad y protección de civiles, los derechos humanos y el estado de derecho, además del apoyo, conforme se indica en la sección II.B del presente informe.

II. Supuestos de planificación de recursos, estructura y dotación de personal propuesta, por componentes

A. Supuestos de planificación de recursos

7. De conformidad con su mandato, la MINURCAT mejorará las capacidades de la policía del Chad prestando asistencia a las autoridades nacionales para el establecimiento de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, a fin de mantener el orden público y asegurar el respeto de la ley en los campamentos de refugiados, los emplazamientos donde se concentran los desplazados y las principales ciudades de las regiones vecinas, y garantizar la seguridad de las actividades humanitarias en el este del Chad. Habrá seis mandos operacionales denominados “bases” situados en las principales ciudades del este del Chad: Abéché, Bahía, Farchana, Goz Beïda, Guéréda e Iriba. Los agentes de policía chadianos asignados a estas bases tendrán la responsabilidad de mantener el orden en las principales ciudades, patrullar las rutas de acceso de la ayuda humanitaria entre las principales ciudades y los campamentos de refugiados y proteger al personal de ayuda humanitaria nacional e internacional y sus instalaciones. Doce puestos de policía, correspondientes a los 12 campamentos de refugiados del este del Chad administrados por el ACNUR, dependerán de las bases. En la República Centroafricana, la MINURCAT ayudará a las autoridades locales a fortalecer la capacidad de mantener el orden público en las zonas afectadas de la región nordeste del país, supervisando a la policía, en particular en Birao, y prestando asistencia para evaluar las necesidades y movilizar a los donantes en lo relativo al mandato de la MINURCAT.

8. La MINURCAT también ayudará a las autoridades nacionales a reforzar el sistema formal de justicia y el sistema penitenciario, y a asegurarse de que se tengan en cuenta las consideraciones relativas a los derechos humanos en las investigaciones de antecedentes y la selección de los oficiales chadianos asignados a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, y a que dichas consideraciones se incorporen en los programas de capacitación y concienciación de la policía y la gendarmería nacionales. La Misión ayudará a las autoridades de la República Centroafricana a tener en cuenta las mismas consideraciones en el fortalecimiento de la capacidad para el mantenimiento de la ley y el orden públicos.

9. Los supuestos de planificación de recursos reflejan los importantes problemas que enfrentará la MINURCAT en su despliegue y en la prestación de apoyo a su personal sustantivo, oficiales de enlace militar y la policía de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato. La Misión estará desplegada en muchas localidades remotas en una superficie muy amplia, árida y sin litoral en el Chad y la República Centroafricana, cuya infraestructura física es deficiente, y deberá establecer largas y seguras rutas de abastecimiento desde diversos puntos de entrada en los países vecinos (el Camerún y la Jamahiriya Árabe Libia). A causa de la situación de seguridad y la falta de infraestructura en el Chad, será necesario construir bases de las Naciones Unidas que cumplan las normas mínimas de seguridad operacional; estas bases, que serán compartidas con la operación de la Unión Europea, servirán de oficina y alojamiento para todo el personal de las Naciones Unidas. Además, será preciso depender en gran manera de las operaciones aéreas de abastecimiento y reabastecimiento.

10. Los supuestos de planificación de recursos también se basan en el despliegue completo de la operación de la Unión Europea conforme a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad, con su capacidad de apoyo logístico, la prestación de apoyo procedente de contribuciones voluntarias a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, que el Gobierno del Chad, establecerá de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1778 (2007).

11. El cuartel general y la base logística de retaguardia de la Misión estarán situados en Nyamena, la capital del Chad. El cuartel general de avanzada de la Misión, que también será la sede de la base logística de avanzada y una estación de policía, estará ubicado en Abéché. La Misión tendrá estaciones de policía y oficinas sobre el terreno en Farchana, Goz Beïda e Iriba; en Guéréda y Bahía, las únicas instalaciones de las Naciones Unidas serán estaciones de policía. Además, la Misión instalará puestos de policía en cada uno de los 12 campamentos de refugiados administrados por el ACNUR, que necesitarán que se les abastezca y reabastezca de productos de primera necesidad y se les presten servicios esenciales. La Misión establecerá y mantendrá una oficina de enlace en Bangui y una oficina sobre el terreno en Birao (República Centroafricana). Para las actividades relativas al control de tráfico y las adquisiciones habrá que establecer oficinas satélite en Douala (Camerún) y Benghazi (Jamahiriya Árabe Libia), desde donde se enviarán periódicamente convoyes con escolta de seguridad para abastecer y reabastecer a la MINURCAT.

12. A fin de cumplir el difícil cronograma para el despliegue y aprovechar al máximo los recursos presupuestados, la MINURCAT contará con el apoyo que recibirá, a título reembolsable y acordado en un memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre la utilización de capacidades, incluso para la perforación de pozos, que la operación militar traerá al teatro de operaciones, especialmente en los lugares donde ambas compartirán locales, así como también en relación con el suministro de productos importantes. Las Naciones Unidas además procurarán obtener apoyo con arreglo a acuerdos de cartas de asignación con los Estados Miembros que contribuyen a la operación de la Unión Europea, respecto de las capacidades de la operación que resulten insuficientes; así como para el establecimiento de lugares donde no se necesita compartir locales, como los puestos de policía; y para la prestación de apoyo temprano antes del completo despliegue de la operación de la Unión Europea.

13. El suministro de agua será un gran desafío para la Misión, ya que la necesidad de excavar pozos y purificar, almacenar, distribuir y conservar el agua será un elemento decisivo para el éxito del despliegue de la Misión. Se prevé que la operación militar de la Unión Europea satisfará parcialmente esta necesidad en los casos en que su capacidad lo permita, y que habrá de recurrirse a acuerdos de cartas de asignación o arreglos contractuales cuando dicha capacidad resulte insuficiente. Se establecerán instalaciones de almacenamiento de agua que permitan mantener reservas para 14 días en todos los emplazamientos a fin de asegurar que haya un suministro ininterrumpido de agua.

14. En razón de la deficiente infraestructura vial interior, será necesario depender en gran medida de los recursos de aviación. Se emplazarán aviones y helicópteros en diversos lugares de la zona de la misión para el traslado de personal, evacuación de heridos y por motivos médicos, abastecimiento y reabastecimiento. A este respecto, la Misión establecerá una Dependencia de Seguridad de la Aviación, que realizará evaluaciones de los riesgos, inspeccionará las aeronaves y el equipo contratados, examinará los conocimientos de la tripulación y se asegurará de que se cumplan las medidas de seguridad establecidas. Para las necesidades inmediatas de corto plazo, se utilizará, a título reembolsable, el equipo aéreo de las misiones vecinas.

15. Los puertos de Douala, en el Camerún, y Benghazi, en la Jamahiriya Árabe Libia, serán los principales puntos de entrada para los fletes de superficie. La congestión portuaria y las difíciles condiciones en tierra hacen que el desafío de abastecer y reabastecer a la Misión sea considerable, especialmente durante la temporada de lluvias.

16. Se establecerá un sistema seguro y fiable de transmisión de voz y datos a fin de garantizar la eficacia operacional de la Misión y la seguridad de su personal. Se utilizará una compleja red que abarque la zona de operaciones, que utilizará servicios de satélite y tecnología de alta y muy alta frecuencia, para transmitir voz y datos a todos los emplazamientos, conectándolos a otras misiones de mantenimiento de la paz y al equipo de las Naciones Unidas en el país. Se establecerán medios seguros de comunicación con las oficinas de la MINURCAT sobre el terreno, la Sede de las Naciones Unidas y el cuartel general de la operación de la Unión Europea.

17. Se asignará prioridad a la firma de contratos comerciales a fin de asegurar que los mecanismos provisionales de apoyo de la Unión Europea y los previstos en cartas de asignación con los Estados Miembros sean reemplazados por contratos de licitación negociados en forma competitiva por las Naciones Unidas. La Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) contribuirá considerablemente a satisfacer las necesidades iniciales de equipo mediante las existencias para el despliegue estratégico, la prestación de apoyo a las comunicaciones, y la capacitación del personal de la Misión.

18. La Misión enfrentará problemas para encontrar y contratar personal nacional cualificado que posea las aptitudes necesarias, especialmente en Abéché y en las zonas remotas sobre el terreno, en vista de la competencia de las empresas comerciales presentes en el Chad que, al parecer, ofrecen una remuneración y beneficios más atractivos que las organizaciones internacionales. A este respecto, se prevé que el personal de contratación nacional deberá trasladarse a estas zonas desde el sur del país o la capital, Nyamena. Aunque se procurará utilizar la mayor

cantidad posible de personal de contratación nacional, la Misión deberá depender mucho del personal de contratación internacional y de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la etapa inicial de despliegue. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas podrá enviar rápidamente personal para desempeñar diversas funciones sustantivas y de apoyo y está previsto, también que ayude a capacitar y orientar a los funcionarios de contratación nacional que necesiten conocimientos adicionales en diversos ámbitos técnicos, a fin de contribuir a la creación de capacidad en el país. La Misión también considerará las posibilidades de contratar externamente los servicios de apoyo en la medida de lo posible.

19. A fin de cumplir las metas de despliegue de personal civil, se creó un equipo especial dedicado a la contratación y la dotación de personal llamado ("*Tiger Team*"), para cubrir rápidamente las vacantes. El equipo ha estado contratando personal y elaborando una lista de funcionarios cualificados para la MINURCAT. El equipo especial ideó una estrategia de contratación que incluye la asignación de prioridad a los puestos de importancia fundamental y la difusión de información a grupos especiales de candidatos, en particular los candidatos de la región y los que hablan francés y árabe, así como las mujeres. En cuanto a la contratación de personal nacional, se creó una dependencia especial del equipo *Tiger Team* que ha estado trabajando para determinar áreas a fin de cumplir las metas de contratación y atraer a candidatos idóneos.

20. La mayoría de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que forman parte del equipo de las Naciones Unidas en el país han estado trabajando en el Chad y la República Centroafricana durante mucho tiempo. La Misión adoptará un enfoque coordinado en el cumplimiento de su mandato mediante la realización de actividades complementarias y la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con todos los asociados pertinentes. Los oficiales de enlace humanitario ayudarán a facilitar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el cuartel general de la Misión, el cuartel general de avanzada y las oficinas sobre el terreno. Además, el coordinador residente/humanitario para el Chad formará parte del personal de dirección de la Misión, aunque seguirá dependiendo del Coordinador del Socorro de Emergencia y del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en la República Centroafricana se mantendrá a través de la Oficina de Enlace de la MINURCAT en Bangui y la BONUCA.

B. Estructura y dotación de personal propuesta, por componentes

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Dirección y gestión ejecutivas	2	2	21	26	14	65	22	90
Componente 1: Seguridad y protección de civiles	–	2	5	–	3	10	131	141
Componente 2: Derechos humanos y estado de derecho	–	–	11	27	1	39	16	64
Componente 3: Apoyo ^b	–	1	28	82	320	431	420	983
Total	2	5	65	135	338	545	589	1 278

^a Incluye 13 oficiales nacionales.

^b Incluye 4 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 1 oficial nacional) en el Equipo de Conducta y Disciplina y 12 puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 7 del Servicio Móvil) en el equipo especial (Tiger Team), financiados con cargo a la partida de personal temporario general, y 1 puesto (1 P-5, asesor jefe de seguridad) financiado mediante los arreglos de participación en la financiación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país.

21. La dotación de personal propuesta y la estructura de la MINURCA se basan en el mandato de la Misión y tienen por objeto prestar apoyo a la dotación autorizada de oficiales de enlace militar de las Naciones Unidas, los agentes de policía de las Naciones Unidas, el personal sustantivo internacional y nacional propuesto y los 850 miembros de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, así como colaborar y coordinar con los interlocutores nacionales del Chad y de la República Centroafricana, la operación de la Unión Europea y otros interesados.

22. La MINURCAT estará dirigida por un Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto, que contará con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General, de categoría de Subsecretario General, un Jefe de Gabinete, con categoría D-1, un Comisionado de Policía y un oficial jefe de enlace militar, con categoría D-2 y P-5, respectivamente.

23. El Representante Especial del Secretario General, el Comisionado de Policía, el Oficial Jefe de Enlace Militar y el Jefe de Gabinete trabajará en el cuartel general de la Misión en Nyamena, mientras que el Representante Especial Adjunto del Secretario General estará destinado en el cuartel general de avanzada de Abéché, donde estará emplazada la mayoría del personal sustantivo y de apoyo de la Misión.

24. La Misión establecerá oficinas sobre el terreno en Iriba, Farchana, Goz Beïda y Birao y una oficina de enlace en Bangui (República Centroafricana), que serán responsables de gran parte de la gestión diaria, en el marco de la delegación de competencias prevista. Los jefes de las oficinas sobre el terreno en el Chad (P-4) estarán bajo las órdenes del Oficial Jefe de Asuntos Políticos. Su reducida plantilla estará integrada principalmente por oficiales de asuntos civiles, de derechos humanos y de enlace humanitario, asesores judiciales y en materia penitenciaria y agentes de policía de las Naciones Unidas. La oficina de enlace en Bangui estará integrada por un reducido número de agentes de policía de las Naciones Unidas, un oficial de enlace y productores de radio. La oficina local de Birao contará con un

oficial de derechos humanos y un oficial de enlace humanitario y un reducido número de agentes de policía de las Naciones Unidas. Además, la Misión establecerá dos oficinas satélite, integradas por personal encargado del control de los movimientos, en Douala (Camerún) y Benghazi (Libia), adonde se enviarán los artículos adquiridos por la Misión.

25. El organigrama de la Misión figura en el anexo del presente informe, y la dotación de personal propuesta se detalla en los párrafos 26 a 101 *infra*.

Dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	1	3	4	2	11	4	—	15
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General	1	—	1	1	2	5	2	—	7
Oficina de Asuntos Jurídicos	—	—	1	1	1	3	1	—	4
Centro Conjunto de Análisis de la Misión	—	—	3	2	2	7	2	—	9
Oficina de los Auditores Residentes	—	—	2	2	—	4	1	—	5
Oficina de Asuntos Políticos y Civiles	—	—	1	1	1	3	—	—	3
Dependencia de Enlace Humanitario	—	1	5	8	1	15	3	3	21
Sección de Información Pública	—	—	3	2	5	10	9	—	19
Total	2	2	21	26	14	65	22	3	90

^a Incluye 2 oficiales nacionales.

26. La dirección y gestión generales de la Misión estarán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	1	1	3	4	2	11	4	—	15
Cuartel general de avanzada (Abéché)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficinas sobre el terreno	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1	1	3	4	2	11	4	—	15

^a Incluye 1 oficial nacional.

27. El Representante Especial del Secretario General prestará asistencia al Secretario General en la ejecución del mandato de la MINURCAT y será responsable de la gestión general de la Misión y la realización conjunta y coordinada de todas las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Bajo la autoridad directa del Representante Especial del Secretario General estarán el Representante Especial Adjunto del Secretario General, el Jefe de Gabinete, el oficial administrativo jefe, el oficial jefe de enlace militar, el asesor jurídico superior, el asesor jefe de seguridad, el oficial de enlace humanitario y el asesor superior de conducta y disciplina. Los jefes de las oficinas sobre el terreno responderán ante la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General por conducto del Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles, que ejercerá de coordinador sobre el terreno. Los funcionarios encargados de los asuntos civiles, la asistencia humanitaria, los derechos humanos, el asesoramiento sobre los sistemas judicial y penitenciario y la información pública responderán ante el Representante Especial Adjunto del Secretario General y estarán destinados en el cuartel general de avanzada de Abéché.

28. La Oficina del Representante Especial del Secretario General estará integrada por un auxiliar especial (P-5), que ayudará directamente al Representante Especial en el desempeño de sus funciones y prestará asistencia en la redacción de documentos normativos, notas informativas y para reuniones y correspondencia; un oficial de asuntos políticos (P-3), que ejercerá de enlace con la Sección de Asuntos Políticos y Civiles de Abéché y se asegurará de que la información fluya entre la Oficina del Representante Especial y el cuartel general de avanzada de Abéché; un oficial adjunto de asuntos políticos (P-2), que seguirá de cerca la actualidad política y contribuirá a la ejecución integrada de las actividades de la Misión mediante la coordinación con todas las dependencias y secciones emplazadas en Nyamena; un oficial de protocolo (oficial nacional), que será responsable del enlace con las autoridades del Chad; un auxiliar de personal (Servicio Móvil); un auxiliar administrativo (Servicio Móvil); y un conductor de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

29. El Jefe de Gabinete (D-1) será el asistente principal del Representante Especial del Secretario General en la gestión de la Misión y de la Oficina del Representante Especial, será el asesor principal del Representante Especial en cuestiones de planificación estratégica e integración; y representará al Representante Especial en esa capacidad en diversos órganos de coordinación creados con las autoridades gubernamentales, la operación de la Unión Europea y en la Misión. El Jefe de Gabinete prestará asesoramiento estratégico y normativo al Representante Especial; ayudará en la coordinación general de las actividades de la MINURCAT y la formulación y aplicación de estrategias amplias inherentes al mandato de la Misión; coordinará y gestionará la corriente de información entre la Misión y la Sede de las Naciones Unidas, incluido el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes, y en el equipo directivo superior de la Misión; trabajará con los distintos componentes de la Misión y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y coordinar las actividades del Representante Especial; ayudará al Representante Especial estableciendo contactos con los principales ministerios gubernamentales del Chad y de la República Centroafricana; y coordinará los contactos de la Misión con las autoridades nacionales, la comunidad diplomática y la Sede de las Naciones Unidas. El Jefe de Gabinete contará con la asistencia directa de un auxiliar especial (P-3), un auxiliar administrativo (cuadro de servicios

generales, contratación nacional) y un conductor (cuadro de servicios generales, contratación nacional). El Jefe de Gabinete será directamente responsable de las siguientes dependencias de la Misión: el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, el Centro Conjunto de Operaciones, la Dependencia de Cuestiones Relacionadas con el Género y la Dependencia de VIH/SIDA. Un oficial de mejores prácticas (P-4) y dos oficiales de planificación (P-4 y P-3) ayudarán al Jefe de Gabinete a determinar la experiencia adquirida durante la ejecución del plan estratégico de la Misión, a comunicar y difundir las mejores prácticas y a preparar el plan estratégico de la Misión y vigilar su ejecución.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuartel general de avanzada (Abéché)	1	—	1	1	2	5	2	7
Oficinas sobre el terreno	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1	—	1	1	2	5	2	7

30. El Representante Especial Adjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretario General, prestará asesoramiento político y operacional al Representante Especial en cuestiones relativas a la ejecución del mandato de la Misión, en particular la protección de civiles, los derechos humanos y los sistemas judicial y penal; supervisará las operaciones complejas de las oficinas sobre el terreno en estrecha colaboración con el Comisionado de Policía de la MINURCAT y la Unión Europea; dará orientación en cuestiones fundamentales humanitarias, de derechos humanos, judiciales, penales y de seguridad; y desempeñará las funciones de Jefe de Misión en ausencia del Representante Especial. El Representante Especial Adjunto del Secretario General contará con la asistencia de un auxiliar especial (P-4), que prestará apoyo diario a las actividades sustantivas y ayudará a redactar documentos normativos, notas informativas y para reuniones y correspondencia; un oficial de asuntos políticos (P-3), que asegurará una corriente adecuada de información y la coordinación entre todas las secciones sustantivas que estén dentro del ámbito de competencia del Representante Especial Adjunto; un auxiliar de personal (Servicio Móvil); dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil y cuadro de servicios generales, contratación nacional); y un conductor de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

Oficina de Asuntos Jurídicos

	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	1	1	3	1	–	4
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	1	1	1	3	1	–	4

^a Incluye 1 oficial nacional.

31. La Oficina de Asuntos Jurídicos estará dirigida por un oficial jurídico superior (P-5), que asesorará al Representante Especial del Secretario General y al personal directivo de la MINURCAT respecto de todas las cuestiones jurídicas relacionadas con la ejecución del mandato de la Misión, incluidos el derecho internacional y la interpretación de los mandatos; redactará opiniones jurídicas y otros instrumentos jurídicos; representará a la Misión ante órganos gubernamentales y será miembro de las juntas y comités de la MINURCAT. La Oficina también realizará estudios y prestará asesoramiento sobre cuestiones administrativas, contractuales y de personal relacionadas con el funcionamiento de la Misión y la interpretación de las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas y los acuerdos nacionales e internacionales pertinentes, y ejercerá de enlace respecto de las cuestiones jurídicas conexas con las autoridades gubernamentales y la Sede de las Naciones Unidas. El oficial jurídico superior contará con la asistencia de dos oficiales jurídicos (1 P-3 y 1 oficial nacional) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

Centro Conjunto de Análisis de la Misión

	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	3	2	2	7	2	–	9
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	3	2	2	7	2	–	9

32. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión, a diferencia de la Sección de Seguridad, que se ocupará de amenazas tangibles e inmediatas, estará compuesto por personal civil, personal militar, de seguridad y agentes de policía de las Naciones Unidas. Proporcionará capacidad para realizar análisis de amenazas y riesgos y evaluaciones de la seguridad en la zona de la Misión, haciendo especial hincapié en las evaluaciones de riesgos de alto nivel. Como dependencia multidisciplinaria, el Centro deberá reunir, coordinar, analizar y difundir información procedente de fuentes civiles y militares y realizará análisis estratégicos de cuestiones que afecten a la Misión a mediano y largo plazo. Sobre la

base de dichos análisis, el Centro también elaborará informes y documentos normativos y formulará recomendaciones al equipo directivo superior para mejorar la capacidad de la Misión de adaptarse a los problemas, las amenazas o los obstáculos existentes o que surjan, y hacerles frente, durante la ejecución de su mandato.

33. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión estará dirigido por un analista superior de información (P-5), que responderá ante el Representante Especial del Secretario General por conducto del Jefe de Gabinete y supervisará la preparación de análisis e informes sobre los acontecimientos políticos pertinentes que hayan tenido lugar en la zona de la Misión y en la región, y los aprobará. El analista superior de información contará con la asistencia de cuatro analistas de información (2 P-4 y 2 P-3), que elaborarán análisis estratégicos y especiales integrados y ayudarán a recopilar y difundir información, y cuatro auxiliares administrativos (2 del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales de servicios generales).

Centro Conjunto de Operaciones

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	2	2	–	4	1	–	5
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	2	2	–	4	1	–	5

34. El Centro Conjunto de Operaciones, compuesto por personal civil, personal militar, de seguridad y agentes de policía de las Naciones Unidas, será el centro de información operacional y el centro de gestión de crisis de la Misión. El Centro proporcionará comunicaciones ininterrumpidas entre el cuartel general de la Misión en Nyamena, el cuartel general de avanzada de Abéché, las oficinas sobre el terreno, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas y la Sede. El Centro también proporcionará la interfaz necesaria en materia de presentación de informes y enlace con el cuartel general de la operación militar de la Unión Europea y con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). El Centro proporcionará información sobre la situación en toda la Misión mediante el seguimiento de las actividades sobre el terreno las 24 horas del día, todos los días de la semana, y proporcionará actualizaciones integradas sobre actividades y operaciones en curso; reunirá, examinará y difundirá información de interés operacional inmediato; presentará informes operacionales diarios consolidados al equipo directivo superior de la Misión y la Sede de las Naciones Unidas; y ejercerá de enlace e intercambiará información operacional actualizada y avisos de seguridad pertinentes con el equipo de las Naciones Unidas en el país y entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas, según convenga, incluida la operación militar de la Unión Europea. En caso de crisis, el Centro apoyará al equipo de gestión de crisis de la Misión y los elementos de enlace especializados y centralizará la gestión al respecto.

35. El Centro Conjunto de Operaciones estará a cargo de un oficial superior de operaciones (P-5), que lo dirigirá y asignará tareas a su personal; supervisará la preparación de análisis, y los aprobará, y preparará informes sobre la situación para el equipo directivo de la Misión y la Sede de las Naciones Unidas. El jefe del Centro contará con la asistencia de tres oficiales de operaciones (1 P-4 y 2 P-3) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

Oficina de los Auditores Residentes

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuartel general de avanzada (Abéché)	—	—	1	1	1	3	—	3
Oficinas sobre el terreno	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	1	1	1	3	—	3

36. La Oficina de los Auditores Residentes estará dirigida por un auditor jefe residente (P-4), que contará con la asistencia de un auditor residente (P-3) y un auxiliar de auditoría (Servicio Móvil). La dotación de personal propuesta para la Oficina y la categoría de los puestos son acordes con el alcance de las actividades operacionales de la Misión y las modalidades de apoyo administrativo, logístico y técnico que la Administración prestará al personal sustantivo, militar y de policía de la Misión. Dado que el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se ultimó antes de que se estableciera la MINURCAT, las necesidades de personal para la Oficina se incluyen en el presente presupuesto a título provisional y se consignarán en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo correspondiente al ejercicio 2008/2009.

Oficina de Asuntos Políticos y Civiles

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	—	—	1	—	—	1	—	2
Cuartel general de avanzada (Abéché)	—	1	1	2	1	2	—	7
Oficinas sobre el terreno	—	—	3	6	—	9	3	12
Total	—	1	5	8	1	15	3	21

37. La Oficina de Asuntos Políticos y Civiles estará dirigida por un oficial jefe de asuntos políticos (D-1), que dependerá del Representante Especial Adjunto del Secretario General, y estará ubicada en el cuartel general de avanzada de Abéché. El oficial jefe de asuntos políticos prestará asesoramiento sustantivo sobre todas las cuestiones políticas y civiles al equipo directivo superior de la Misión; supervisará a los jefes de las oficinas sobre el terreno y les proporcionará orientación, con el fin de asegurar que todas las actividades sobre el terreno se realicen de manera

integrada y que los objetivos y planes de trabajo se establezcan conforme al mandato de la Misión y la orientación estratégica de su equipo directivo superior. La oficina del oficial jefe de asuntos políticos estará compuesta por un auxiliar especial (P-3), responsable del enlace con todos los componentes de la Misión y del seguimiento de todas las cuestiones que incumben al oficial jefe, dos oficiales de asuntos políticos (1 P-4 y 1 P-3), encargados del enlace con las autoridades nacionales, dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil y cuadro de servicios generales, contratación nacional) y un conductor de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

38. La Oficina de Asuntos Políticos y Civiles destinará a un oficial superior de asuntos políticos (P-5) al cuartel general de la Misión en Nyamena. El oficial superior ejercerá de enlace entre el cuartel general de la Misión y el cuartel general de avanzada de Abéché respecto de todas las cuestiones relacionadas con los asuntos políticos para asegurar la ejecución coordinada del mandato de la Misión, y contará con la asistencia de un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

39. Las oficinas sobre el terreno en el Chad, ubicadas en Iriba, Farchana y Goz Beïda, estarán dirigidas por oficiales de asuntos políticos y civiles (P-4), encargados de la coordinación y la supervisión diaria de la labor de las oficinas, con el fin de asegurar la planificación, coordinación e integración de todas las actividades con la policía de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en el país presente en el terreno, así como de la coordinación con la operación de la Unión Europea. Cada oficina sobre el terreno contará con tres oficiales de asuntos civiles (2 P-3 y 1 voluntario de las Naciones Unidas).

Dependencia de Enlace Humanitario

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	4	–	4	–	–	4
Total	–	–	2	5	–	7	–	–	7

40. La Dependencia de Enlace Humanitario canalizará las actividades de coordinación civil-militar entre la Misión y la comunidad de asistencia humanitaria en el Chad oriental. La Dependencia transmitirá al personal militar y de seguridad y a los agentes de policía de las Naciones Unidas que participen en la planificación o realización de operaciones militares, policiales o de seguridad el programa humanitario y cuestiones de interés a fin de asegurar el acceso humanitario continuo a los beneficiarios y el intercambio de información con la comunidad humanitaria. La Dependencia destinará a un oficial de enlace humanitario (P-4) al cuartel general de la Misión en Nyamena, un oficial de enlace humanitario (P-4) que contará con la asistencia de un oficial adjunto de enlace humanitario (P-2) al cuartel general de avanzada en Abéché, y tres oficiales de asuntos humanitarios (P-3) a Iriba, Farchana y Goz Beïda (1 a cada lugar). Un oficial de enlace humanitario (P-3) adscrito a

Birao contribuirá a la consecución de los objetivos generales de la Dependencia y también será responsable de asegurar el intercambio de información entre el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Sección de Información Pública

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>		
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	–	–	1	1	2
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	2	2	4	8	7	15
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	1	1	1	2
Total	–	–	3	2	5	10	9	19

41. La Sección de Información Pública estará dirigida por un oficial jefe de información pública (P-5), que trabajará en el cuartel general de avanzada de la Misión en Abéché y dependerá del Representante Especial Adjunto del Secretario General. El/La oficial jefe se encargará de manera general de la formulación, ejecución y gestión de las actividades de información pública de la Misión, que abarcarán programas de radio en colaboración con organizaciones no gubernamentales internacionales competentes en la materia y programas de divulgación y promoción encaminados a dar a conocer el mandato y las actividades de la MINURCAT y a recabar el apoyo de la sociedad civil al Mandato de la Misión. En particular, las actividades estarán dirigidas a comunidades que no reciben los programas de radio y consistirán en visitas periódicas a concentraciones de población, especialmente a los que estén en riesgo. También se realizarán campañas de información pública y seminarios y cursillos de capacitación en materia de información pública; habrá producción y difusión de material de información pública para maestros, jefes comunitarios y religiosos y consejos de ancianos; se organizarán producciones teatrales y musicales tradicionales, se distribuirán casetes de audio, mensajes visuales en vallas publicitarias, carteles y camisetas; y habrá programas de relaciones con los medios de comunicación que abarcarán conferencias de prensa periódicas, reuniones de información general, reuniones con directores, entrevistas y otros actos con la prensa y los medios de comunicación.

42. La Sección contará con dos oficiales de información pública (P-3), cinco auxiliares de información pública (2 del Servicio Móvil y 3 del cuadro de servicios generales, contratación nacional), dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil y cuadro de servicios generales, contratación nacional), un productor de radio (P-4), un oficial de tecnologías de radiodifusión (Servicio Móvil) y tres auxiliares de producción de radio (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

43. El oficial jefe de información pública contará con el apoyo de un portavoz (P-4), que trabajará en el cuartel general de la Misión en Nyamena y será responsable de la ejecución de los programas de relaciones con los medios de comunicación. El portavoz contará con la asistencia de un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

44. La Sección destinará a un productor de radio (Servicio Móvil) a la oficina de enlace en Bangui, que contará con la asistencia de un auxiliar de producción de radio (cuadro de servicios generales, contratación nacional), para promover actividades de las Naciones Unidas en la zona nororiental del país mediante la emisión de programas de radio, en colaboración con una organización no gubernamental internacional.

Componente 1: Seguridad y protección de civiles

45. El componente de la Misión destinado a la seguridad y protección de civiles deriva del mandato de la MINURCAT aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1778 (2007), que se detalla en el apartado a) del párrafo 4 del presente informe. Prestará el apoyo al Gobierno del Chad en el restablecimiento del orden público en los campamentos de refugiados y principales ciudades del Chad oriental estableciendo enlace con el Gobierno del Chad y el Gobierno de la República Centroafricana y las autoridades militares y policiales de ambos países. El componente se ocupará de la selección y capacitación de los agentes de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, y el asesoramiento y la facilitación del apoyo a ésta; el asesoramiento a los organismos y ministerios del Chad encargados de hacer cumplir la ley para que puedan crear la capacidad administrativa y de otra índole necesarias para prestar apoyo a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria; y prestará asistencia a las autoridades nacionales de la República Centroafricana en la creación de capacidad para mantener la ley y el orden públicos en la zona nororiental del país mediante actividades de supervisión, enlace, determinación de las necesidades y movilización del apoyo de los donantes, con arreglo al mandato de la MINURCAT. Con tal fin, la Misión destinará a agentes de policía y de enlace militar de las Naciones Unidas al cuartel general de la Misión en Nyamena, a la oficina de enlace en Bangui, la oficina sobre el terreno en Birao (República Centroafricana), el cuartel general de avanzada en Abéché y las comisarías de policía que se crearán en Abéché, Bahia, Farchana, Goz Beïda, Guéréda e Iriba, así como a 12 puestos en los campamentos de refugiados administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Chad oriental, donde habrá agentes de policía de las Naciones Unidas junto con agentes de la policía chadiana. Los agentes de policía de las Naciones Unidas que trabajarán conjuntamente con los agentes de policía chadianos prestarán asistencia a éstos proporcionando asesoramiento, capacitación y supervisión respecto del mantenimiento del orden en las principales ciudades, la realización de patrullas por las rutas de acceso de asistencia humanitaria entre las principales ciudades y los campamentos de refugiados y la protección del personal y las instalaciones humanitarias nacionales e internacionales. Además, la Misión se mantendrá en estrecho contacto con la operación de la Unión Europea, en particular, respecto de cuestiones relacionadas con los aspectos militares de la gestión de crisis.

46. Con arreglo al párrafo 5 de la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad, la Misión, mediante la colaboración con donantes bilaterales y multilaterales, facilitará y movilizará fondos para proporcionar alojamiento básico, raciones, vehículos, equipo de comunicaciones y equipo de policía básico (armas cortas, uniformes, botas, cinturones, esposas y porras) a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, para pagar el sueldo de los agentes de dicho cuerpo de policía y también para crear una academia nacional de policía.

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Oficina del Oficial Jefe de Enlace Militar	—	—	2	—	—	2	2	—	4
Oficina del Comisionado de Policía	—	2	3	—	3	8	129	—	137
Total	—	2	5	—	3	10	131	—	141

Oficina del Oficial Jefe de Enlace Militar

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	—	—	1	—	—	1	1	—	2
Cuartel general de avanzada (Abéché)	—	—	1	—	—	1	1	—	2
Oficinas sobre el terreno	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	2	—	—	2	2	—	4

47. El Oficial Jefe de Enlace Militar (P-5) se encargará del enlace con el ejército nacional del Chad y las fuerzas armadas de la República Centroafricana, así como con la operación de la Unión Europea, la UNAMID, la Misión de la Unión Africana en el Sudán, la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central en la República Centroafricana (FOMUC) y las Fuerzas Armadas Francesas en el Chad y la República Centroafricana. El oficial jefe de enlace militar dependerá del Representante Especial del Secretario General, a quien prestará apoyo en todos los asuntos militares; se encargará de la dirección general de las operaciones de los oficiales de enlace militar de la Misión y trabajará en el cuartel general de la Misión en Nyamena. El oficial jefe de enlace militar contará con la asistencia del oficial jefe adjunto de enlace militar (P-4), que estará destinado en el cuartel general de avanzada en Abéché y deberá planificar el despliegue de los oficiales de enlace militar, supervisar las operaciones de los oficiales de enlace militar en el cuartel general de avanzada, preparar informes y evaluaciones y coordinar las actividades de enlace militar con los agentes y las partes interesadas pertinentes. El oficial jefe de enlace militar y el oficial jefe adjunto contarán con la asistencia de dos auxiliares administrativos (cuadro de servicios generales contratación nacional).

Oficina del Comisionado de Policía

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>		
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	—	1	1	—	2	4	19	23
Cuartel general de avanzada (Abéché)	—	1	1	—	1	3	27	30
Oficinas sobre el terreno	—	—	1	—	—	1	83	84
Total	—	2	3	—	3	8	129	137

48. El Comisionado de Policía (D-2) ejercerá el liderazgo, dará orientación estratégica y elaborará y aplicará políticas generales para el componente de policía de las Naciones Unidas de la Misión, que estará compuesto por un máximo de 300 agentes. Con arreglo al mandato de la Misión, el Comisionado de Policía será responsable de establecer los parámetros para las estrategias operacionales y administrativas del componente de policía; asesorar, guiar y ayudar al jefe de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, interactuar con funcionarios del Ministerio del Interior del Chad, el cuerpo de policía y otros agentes del orden, y proporcionarles asesoramiento; asesorar al Representante Especial del Secretario General y otros funcionarios superiores de la Misión sobre la naturaleza y las prioridades de las operaciones y actividades del componente de policía, así como sobre todos los asuntos relacionados con la función de apoyo del componente de policía a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria; y coordinar el grado y la naturaleza de la cooperación con la Policía del Chad para la Protección Humanitaria y la operación de la Unión Europea. El Comisionado de Policía se asegurará de que todo el personal del componente de policía de las Naciones Unidas cumpla las normas más estrictas de conducta profesional y personal en todo momento, incluidas las directivas normativas, las directrices, los planes de ejecución del mandato y los conceptos de operación pertinentes mediante la emisión periódica de directrices y directivas para misiones concretas y la creación de un mecanismo para vigilar su cumplimiento; asumirá en todo momento la responsabilidad de la moral y la disciplina del componente de policía de las Naciones Unidas; se asegurará de que los bienes y el personal del cuerpo de policía bajo su mando se utilicen de manera eficiente, eficaz y racional, prestando atención a las cuestiones relacionadas con el bienestar y la moral; representará a la Misión según convenga o determine el Representante Especial del Secretario General o su representante; y delegará funciones y responsabilidades en agentes de policía cualificados en la línea de mando.

49. La categoría propuesta para el puesto de Comisionado de Policía (D-2) permitirá a la MINURCAT atraer al tipo de candidato apropiado en el marco de un proceso de contratación y selección sumamente competitivo y transparente con miras a contratar a un jefe de policía fuerte y dedicado con la experiencia adecuada para proporcionar el liderazgo estratégico y operacional necesario para la compleja operación del cuerpo de policía de las Naciones Unidas, que constituye el elemento central del mandato de la Misión. La categoría del puesto de Comisionado de Policía debe dar lugar a que los ministros del Gobierno del Chad, los mandos superiores de la policía chadiana, los dirigentes de organizaciones asociadas y la población del Chad lo reconozcan como un líder creíble del componente de policía de la Misión. El Comisionado de Policía debe poseer la experiencia y capacidad adecuadas para facilitar la ejecución del mandato de la Misión.

50. El Comisionado de Policía Adjunto de Operaciones (D-1), que dependerá del Comisionado de Policía, desempeñará las funciones del Comisionado de Policía en su ausencia, dirigirá las operaciones de policía en la Misión y ejercerá de enlace con las autoridades gubernamentales competentes y otros interesados. El Comisionado de Policía Adjunto de Operaciones trabajará en Abéché, donde interactuará con el Representante Especial Adjunto del Secretario General y el personal directivo de la Misión, los jefes de las organizaciones que forman parte del equipo de las Naciones Unidas en el país y los representantes de la Unión Europea. El titular del puesto será responsable de la dirección, la gestión y la ejecución de la estrategia policial, colaborará estrechamente con el mando superior de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, dirigirá la gestión y coordinación de las operaciones policiales en las zonas correspondientes, promoverá la eficacia de las operaciones policiales a fin de crear un entorno seguro para el personal de la Misión y la población civil mediante la utilización eficaz de los efectivos policiales en coordinación con la operación de la Unión Europea, y prestará asesoramiento al Comisionado de Policía en todas las cuestiones relativas al apoyo operacional en el Chad oriental. El Comisionado de Policía Adjunto de Operaciones deberá aplicar un enfoque sistemático en todos los sectores para aprovechar al máximo los recursos disponibles y lograr los resultados previstos. El titular del puesto deberá ser un funcionario superior de policía competente y capaz, con considerable experiencia en cuerpos nacionales e internacionales de policía y en la gestión policial a nivel estratégico, que sepa establecer, dirigir y promover tácticas relacionadas con las operaciones policiales. El Comisionado de Policía Adjunto de Operaciones deberá asegurar la utilización, la armonización y el despliegue eficaces de los recursos a fin de cumplir el mandato policial.

51. El Comisionado de Policía contará con el apoyo de un oficial administrativo superior (P-5) para la coordinación de las actividades del componente de policía de las Naciones Unidas y ayudará a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria a desarrollar la capacidad administrativa necesaria para fortalecer el cuerpo de policía del Chad. El titular del puesto se ocupará de la elaboración de políticas, la formulación de estrategias y su aplicación para promover el perfeccionamiento de la capacidad local mediante la participación de los donantes internacionales y los interesados nacionales, según convenga, en particular mediante la identificación y la concienciación de los países donantes; la coordinación de las iniciativas de los donantes mediante la canalización adecuada de sus fondos; y la orientación, el asesoramiento y el apoyo a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria. La categoría propuesta para el puesto permitirá contratar a un oficial de policía con la antigüedad, experiencia y competencia necesarias, que será responsable de conceptualizar y ejecutar actividades y programas administrativos y de desarrollo, así como de coordinar el apoyo internacional a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria.

52. La Oficina del Comisionado de Policía también estará integrada por un oficial de capacitación (P-4), que evaluará las necesidades de capacitación para la policía nacional, ayudará a elaborar planes para la capacitación de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria y ejecutará iniciativas amplias de capacitación policial para ese cuerpo. Además, el titular del cargo será responsable de crear y supervisar un programa amplio de formación en el servicio sobre funciones policiales de base comunitaria para la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, en particular para los oficiales de ese cuerpo que trabajen en los campamentos de refugiados y en zonas donde haya desplazados internos.

53. El Oficial de Enlace (P-4) que esté destinado a la oficina de enlace en Bangui mantendrá contacto diariamente con los altos mandos policiales y funcionarios de alto nivel del Gobierno de la República Centroafricana en nombre del Comisionado de Policía de la Misión. El titular del cargo también mantendrá contacto con el personal directivo de la Misión para asegurar la coherencia de las actividades e intercambiar información; y ejercerá de enlace entre el componente policial de la Misión y el Gobierno de la República Centroafricana, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), el equipo de las Naciones Unidas en el país, la comunidad diplomática y otros interesados nacionales e internacionales.

54. La dotación de personal propuesta para apoyar las operaciones de policía de las Naciones Unidas también incluye 8 auxiliares administrativos (3 del Servicio Móvil y 5 del cuadro de servicios generales, contratación nacional), 107 auxiliares de idiomas (cuadro de servicios generales, contratación nacional) y 17 conductores de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional). La dotación de personal propuesta para auxiliares de idiomas tiene por objeto prestar apoyo a los agentes de policía de las Naciones Unidas en 18 lugares las 24 horas del día, todos los días de la semana, para que puedan comunicarse de manera eficaz con los refugiados, los desplazados internos, las entidades de policía locales y la población en general. Los agentes de policía de las Naciones Unidas participarán a todos los niveles en un programa proactivo para orientar y asesorar in situ a la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, en particular la policía comunitaria en los campamentos de refugiados, y para apoyar la ejecución del programa de formación en el servicio en los campamentos de refugiados.

Componente 2: Derechos humanos y estado de derecho

55. El componente relacionado con los derechos humanos y el estado de derecho deriva del mandato de la MINURCAT aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1778 (2007), descrito en el apartado b) del párrafo 4 del presente informe. El componente comprende las actividades relacionadas con la vigilancia de los derechos humanos, la investigación y la presentación de informes sobre violaciones de los derechos humanos, las actividades de capacitación y el fortalecimiento de las instituciones legislativas judiciales y penitenciarias básicas. Se prestará especial atención a la identificación de los violadores de derechos humanos, en particular respecto de cuestiones relacionadas con la violencia sexual y la protección de los niños. Los oficiales de derechos humanos habrán de desplegarse en el cuartel general de la Misión en Nyamena, en el cuartel general de avanzada en Abéché y en las oficinas sobre el terreno, y habrán de trabajar en estrecha colaboración con los oficiales militares de enlace, la policía, los funcionarios judiciales y de penitenciaría y demás personal civil sustantivo de las Naciones Unidas, así como con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que constituyen el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros actores que prestan asistencia humanitaria sobre el terreno a fin de identificar diligentemente las amenazas que pueden cernirse sobre los civiles en riesgo. Los oficiales de derechos humanos también participarán en la realización de análisis conjuntos de cuestiones relativas a los derechos humanos y el estado de derecho con otros componentes de la Misión a fin de establecer las prioridades operacionales. Se publicarán informes periódicos sobre la situación relativa a los derechos humanos en las zonas del despliegue de la Misión, con recomendaciones concretas para la adopción de

medidas correctivas por los actores competentes. La Dependencia de Asesoramiento en Asuntos Judiciales y la Dependencia de Asesoramiento sobre Prisiones trabajarán en estrecha colaboración con todos los interesados para apoyar el fortalecimiento de las instituciones legislativas y judiciales básicas, así como con el sistema penitenciario, ofreciendo sus buenos oficios, asesoramiento y asistencia técnica en lo que respecta al mandato de la Misión.

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Dependencia de Asesoramiento en Asuntos Judiciales	—	—	2	6	—	8	1	—	9
Dependencia de Asesoramiento sobre Prisiones	—	—	2	5	—	7	—	—	7
Dependencia de Cuestiones Relacionadas con el Género	—	—	2	1	—	3	3	—	6
Sección de Derechos Humanos	—	—	5	15	1	21	12	9	42
Total	—	—	11	27	1	39	16	9	64

^a Incluye 9 oficiales nacionales.

Dependencia de Asesoramiento en Asuntos Judiciales

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Cuartel general de avanzada (Abéché)	—	—	1	3	—	4	1	—	5
Oficinas sobre el terreno	—	—	—	3	—	3	—	—	3
Total	—	—	2	6	—	8	1	—	9

56. La Dependencia de Asesoramiento en Asuntos Judiciales colaborará en la promoción del estado de derecho apoyando las iniciativas tendientes a fortalecer el marco legislativo aplicable para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales, estableciendo y manteniendo contactos con las autoridades competentes en materia judicial y de fiscalía y el personal letrado, así como con particulares que trabajen dentro del sistema de justicia tradicional/consuetudinaria, además de prestar asesoramiento e impartir capacitación a las autoridades judiciales/fiscales y al personal letrado. La Dependencia desplegará un oficial de asuntos judiciales (P-4) en el cuartel general de la Misión en Nyamena, en tanto que un oficial superior de asuntos judiciales, jefe de la Dependencia de Asesoramiento en Asuntos Judiciales (P-5), estaría desplegado en el cuartel general de avanzada de la Misión, en Abéché, y contará con el apoyo de tres oficiales de asuntos judiciales (P-3) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional). El oficial superior de asuntos judiciales se encargará de mantener el enlace con las autoridades de justicia a nivel nacional y de prestarles asesoramiento

(oficiales superiores del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior, miembros del Parlamento), establecería enlace con los demás componentes de la Misión, en particular con los componentes de policía y de derechos humanos; y, además, coordinaría las actividades y se encargaría del intercambio de información con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes relacionados con las cuestiones judiciales. La Dependencia de Asesoramiento en Asuntos Judiciales desplegaría tres oficiales de asuntos judiciales (P-3) en Iriba, Farchana y Goz Beïda (1 oficial en cada lugar).

Dependencia de Asesoramiento sobre Prisiones

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	–	–	1	–	1
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	1	2	–	3	–	3
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	3	–	3	–	3
Total	–	–	2	5	–	7	–	7

57. La Dependencia de Asesoramiento sobre Prisiones contribuirá a la creación de un entorno de seguridad estable mediante el fortalecimiento del sistema carcelario en el Chad oriental, para lo cual establecerá y mantendrá contactos con los oficiales penitenciarios competentes; apoyará la creación de un sistema carcelario seguro y humano, impartirá capacitación para el personal de cárceles, prestará asesoramiento a las autoridades penitenciarias sobre las prácticas y los procedimientos internacionalmente aceptados, en particular asesoramiento técnico sobre cuestiones operacionales esenciales y la coordinación de la movilización de los recursos con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes. La Dependencia de Asesoramiento sobre Prisiones comprenderá 7 funcionarios de contratación internacional y 25 oficiales penitenciarios en régimen de adscripción. La Dependencia estará a cargo de un asesor penitenciario superior, que será el jefe (P-5), y trabajará desde el cuartel general de avanzada de la Misión en Abéché. Su responsabilidad será mantener enlace con las autoridades nacionales competentes en materia carcelaria y prestarles asesoramiento; establecer enlaces con otros componentes de la Misión, en particular el personal de policía y los encargados de las cuestiones de derechos humanos; coordinar con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con los donantes relacionados con las cuestiones carcelarias. El jefe de la Dependencia contará con el apoyo de dos oficiales penitenciarios (P-3) y ocho oficiales penitenciarios en régimen de adscripción. En el cuartel general de la Misión en Nyamena, la Dependencia desplegará un oficial penitenciario (P-4), que estará apoyado por dos oficiales penitenciarios en régimen de adscripción. La Dependencia también comprenderá tres equipos de seis oficiales penitenciarios (1 P-3 y 5 oficiales en régimen de adscripción) desplegados en las oficinas de Iriba, Farchana y Goz Beïda. Se prevé que los oficiales penitenciarios también estén desplegados junto con sus homólogos nacionales en las cárceles y en las estaciones de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, a fin de impartir capacitación y orientación al personal nacional de cárceles y policía.

Dependencia de Cuestiones Relacionadas con el Género

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	1	–	2	–	4
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	1	–	–	1	–	2
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	2	1	–	3	–	6

^a Incluye 2 oficiales nacionales.

58. La Dependencia de Cuestiones Relacionadas con el Género elaborará un plan de incorporación generalizada de las cuestiones de género y guiará el correspondiente proceso de la Misión, incorporará las cuestiones relativas al género en el programa de capacitación para la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, elaborará módulos de capacitación e impartirá capacitación a instructores para dicha Fuerza de Policía, formulará y pondrá en práctica, en colaboración de la Sección de Derechos Humanos de la Misión, las medidas necesarias para prevenir y reprimir con eficacia la violencia sexual y por motivos de género en los campamentos de refugiados y de desplazados internos al este y noreste del Chad. La Dependencia de Cuestiones Relacionadas con el Género estará a cargo de un oficial superior de asuntos de género (P-5), que estará apoyado por dos oficiales de asuntos de género (1 P-3 y 1 oficial nacional) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional) desplegados en el cuartel general de la Misión en Nyamena, donde se impartirá capacitación al personal de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria. La Dependencia también estará presente en el cuartel general de avanzada, en Abéché, y desplegará allí dos oficiales de asuntos de género (1 P-4 y 1 oficial nacional).

Sección de Derechos Humanos

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	2	1	4	–	7
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	4	6	–	10	3	19
Oficina sobre el terreno	–	–	–	7	–	7	6	16
Total	–	–	5	15	1	21	9	42

^a Incluye 7 oficiales nacionales.

59. La Sección de Derechos Humanos se encargará de la vigilancia, la presentación de informes y la realización de actividades de fomento de la capacidad y capacitación respecto de las cuestiones de derechos humanos, prestando especial atención a la identificación de los violadores de los derechos humanos, la violencia sexual y por cuestiones de género y la protección de los niños. Los oficiales de

derechos humanos estarán desplegados en toda la zona de la Misión y trabajarán en estrecha colaboración con los oficiales militares de enlace, la policía, el personal judicial y penitenciario y demás personal sustantivo de la Misión, así como con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que constituyen el equipo de las Naciones Unidas en el país, y demás actores que prestan asistencia humanitaria sobre el terreno para identificar diligentemente las amenazas que puedan cernirse sobre la población civil. La Sección de Derechos Humanos prestará apoyo a las actividades tendientes a luchar contra la impunidad, vigilar a los funcionarios judiciales y fomentar su capacidad; fortalecerá la capacidad de las autoridades locales y de la sociedad civil mediante la capacitación y la concienciación en las normas internacionales de derechos humanos; prestará asesoramiento sobre derechos humanos a la policía de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la capacitación de la policía del Chad en cuestiones de derechos humanos, además de entablar enlace con las autoridades policiales nacionales y de gobierno competentes y demás interesados en cuestiones de derechos humanos. También prestará asesoramiento en estas cuestiones para la selección y contratación de los oficiales de policía de la Policía del Chad para la protección humanitaria.

60. El oficial jefe de derechos humanos (P-5) trabajará desde el cuartel general de avanzada de la Misión en Abéché y se ocupará de la gestión general de la Sección de Derechos Humanos y la orientación sustantiva y estratégica de su personal. Actuará como asesor principal en derechos humanos del Representante Especial del Secretario General; cumplirá la función de representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y representará a éste dentro del equipo de las Naciones Unidas en el Chad.

61. En el cuartel general de la Misión en Nyamena, la Sección de Derechos Humanos desplegará cuatro oficiales de derechos humanos (1 P-4, 2 P-3 y 1 oficial nacional) que se encargarán de establecer enlace con los organismos competentes de las Naciones Unidas, los asociados nacionales y los representantes de la sociedad civil, haciendo especial hincapié en la capacitación en cuestiones de derechos humanos y cuestiones de policía, la prestación de asesoramiento a la Oficina del Comisionado de Policía en cuestiones de capacitación sobre derechos humanos así como en la selección de los oficiales de policía nacionales para la policía del Chad para la Protección Humanitaria. El personal de la Sección desplegado en el cuartel general de la Misión contará con el apoyo de un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), un auxiliar de idiomas (cuadro de servicios generales, contratación nacional) y un conductor de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

62. En el cuartel general de avanzada de la Misión en Abéché, la Sección de Derechos Humanos desplegará a 13 oficiales de derechos humanos (3 P-4, 4 P-3, 3 oficiales nacionales y 3 voluntarios de las Naciones Unidas) y dos oficiales auxiliares de derechos humanos (P-2) que se encargarán de coordinar las actividades de las oficinas sobre el terreno y desempeñarán funciones de vigilancia, presentación de informes, capacitación y ejecución de programas institucionales de creación de la capacidad en materia de derechos humanos, con el apoyo de dos auxiliares de idiomas (cuadro de servicios generales, contratación nacional) y un conductor de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

63. Los tres equipos de oficiales de derechos humanos desplegados en las oficinas sobre el terreno en Iriba, Farchana y Goz Beida estarán integrados, respectivamente, por un P-3, un P-2, dos voluntarios de las Naciones Unidas y un oficial nacional, con un oficial de derechos humanos (P-3) desplegado en la oficina de Birao (República Centroafricana). Realizarán tareas de vigilancia periódica, investigación y presentación de informes sistemáticos sobre la situación de derechos humanos dentro de sus respectivas jurisdicciones, además de actuar como homólogos de las autoridades locales competentes y de los representantes de la sociedad civil.

Componente 3: Apoyo

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal		
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	—	1	2	4	3	10	4	15
Equipo especial (Tiger Team) ^b	—	—	3	2	7	12	—	12
Equipo de Conducta y Disciplina ^b	—	—	2	1	—	3	1	4
Dependencia del VIH/SIDA	—	—	1	1	—	2	2	5
Servicios administrativos	—	—	7	17	30	54	30	93
Servicios técnicos	—	—	11	45	178	234	237	592
Sección de Seguridad ^c	—	—	2	12	102	116	146	262
Total	—	1	28	82	320	431	420	983

^a Incluye 2 oficiales nacionales.

^b Financiados con cargo al personal temporario general.

^c Incluye 1 puesto (1 P-5, Asesor Jefe de Seguridad) financiado conforme los arreglos de participación en la financiación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país.

64. El componente de apoyo de la MINURCAT prestará apoyo eficaz y eficiente en materia administrativa, logística, técnica y de seguridad a los oficiales militares de enlace de la Misión, la policía y el personal sustantivo de las Naciones Unidas en el cumplimiento del mandato de la Misión. La dotación de personal propuesta tiene por objeto dotar a la Misión de la capacidad para asegurar que el Representante Especial del Secretario General, la policía y el personal sustantivo de las Naciones Unidas tengan los medios para desempeñar las funciones y las responsabilidades asignadas, que habrán de llevarse a cabo mediante la contratación y gestión eficaz y eficiente del personal; la preparación de presupuestos, la realización de controles internos y la presentación de informes sobre el desempeño; servicios de finanzas y contabilidad; servicios de gestión de adquisiciones y contratos; servicios generales (control de bienes, valija diplomática y correo y administración de reclamaciones); gestión de la seguridad y prevención de accidentes; servicios de atención de la salud, en particular el tratamiento médico de emergencia, la estabilización y evacuación de pacientes y el asesoramiento en relación con el estrés; logística, servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; ingeniería civil, en particular servicios de conservación de edificios y agua y saneamiento; servicios geográficos; remoción de minas; servicios de abastecimiento, y transporte aéreo y de superficie.

65. La División de administración se ocupará de prestar apoyo general a la Misión. La División estará a cargo de un oficial administrativo jefe (D-1) quien estará bajo las órdenes del Representante Especial del Secretario General y actuará como su asesor principal en todas las cuestiones administrativas. La División prestará servicios administrativos y servicios técnicos. El apoyo en materia de seguridad será responsabilidad de la Sección de Seguridad, dirigida por un asesor jefe de seguridad (P-5, puesto financiado conforme a los arreglos de participación en la financiación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país), que estará bajo las órdenes del Representante Especial.

Oficina del Oficial Administrativo Jefe

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal		
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	1	2	2	3	8	3	12
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	–	2	–	2	1	3
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	1	2	4	3	10	4	15

66. La Oficina del Oficial Administrativo Jefe (D-1) contará con un oficial administrativo (P-4) que prestará asistencia al oficial administrativo jefe en el desempeño de sus funciones, establecerá enlace sobre cuestiones operacionales con las oficinas del oficial jefe de enlace militar, el Comisionado de Policía y los jefes de las oficinas sustantivas de la Misión, los funcionarios del gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, además de coordinar todo el apoyo administrativo y logístico correspondiente a las oficinas sobre el terreno, así como dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil y oficiales nacionales del cuadro de servicios generales).

67. La Dependencia de Presupuesto, la Dependencia de la Junta de Investigación y la Dependencia de Seguridad de la Aviación estarán bajo las órdenes del oficial administrativo jefe.

68. La Dependencia de Presupuesto se encargará de preparar el presupuesto de la Misión y el informe sobre la ejecución presupuestaria, además de supervisar la ejecución del presupuesto. La Dependencia de Presupuesto estará bajo la dirección del oficial jefe de presupuesto (P-4), que contará con el apoyo de un oficial de presupuesto (P-3) y dos auxiliares de presupuesto (Servicio Móvil y oficiales nacionales del cuadro de servicios generales).

69. La Dependencia de la Junta de Investigación se encargará de organizar y, cuando proceda, realizar investigaciones de casos que entrañen pérdidas de vida, accidentes que hayan provocado heridos y pérdidas de bienes, además de examinar los informes de la Junta, establecer listas de casos y seguir de cerca los progresos que la Junta realice respecto de ellos. La Dependencia estará bajo la dirección del oficial de la Junta de Investigación (P-3), que contará con el apoyo de tres auxiliares de la Junta de Investigación (Servicio Móvil, oficiales nacionales del cuadro de servicios generales y voluntario de las Naciones Unidas).

70. La Dependencia de Seguridad de la Aviación velará por el cumplimiento de las normas de seguridad internacionales para las operaciones aéreas respecto de todas las aeronaves desplegadas en la Misión, y en todos los aeródromos, además de realizar investigaciones de incidentes relacionados con la seguridad de las aeronaves. La Dependencia de Seguridad de la Aviación estará bajo la dirección del oficial jefe de seguridad de la aviación (P-3), con el apoyo de un oficial auxiliar de seguridad de la aviación (P-2) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

71. La Oficina del Oficial Administrativo Jefe, así como la Dependencia de Presupuesto y la Dependencia de la Junta de Investigación, estarán ubicadas en el cuartel general de la Misión en Nyamena. La Dependencia de Seguridad de Aviación estará ubicada en el cuartel general de avanzada de la Misión, en Abéché, el principal centro de operaciones aéreas.

Equipo especial (*Tiger Team*)^a

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal		
Cuartel general de la Misión Nyamena	–	–	2	–	4	6	–	6
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	1	2	3	6	–	6
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	3	2	7	12	–	12

^a Financiado con cargo al personal temporario general.

72. En la etapa inicial de la Misión se establecerá un equipo especial *Tiger Team*, que estará dirigido por un oficial superior de recursos humanos (P-5) y que tendrá la función de seleccionar y contratar en un período de seis meses al 80% del personal civil de contratación nacional e internacional autorizado. La función primordial del equipo especial será determinar las necesidades y prioridades de contratación de la Misión, elaborar y poner en práctica estrategias de contratación y realizar una campaña de contratación de personal seleccionado. Además, mientras tanto, hasta que se establezca una Sección de Personal que pueda funcionar plenamente, el equipo especial prestará asistencia en la gestión administrativa de los nuevos miembros contratados. En este contexto, bajo la supervisión directa del oficial administrativo jefe, el equipo especial preparará anuncios de vacantes concretos para su aprobación y publicación por la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, dará asesoramiento, orientación general y capacitación a los administradores de programas sobre el proceso general de contratación, en particular sobre las políticas, las directrices, los procedimientos y los procesos, prestará asistencia al oficial administrativo jefe en el ejercicio de su autoridad delegada para la selección de candidatos; pondrá en práctica, administrará y asegurará la integridad de la selección del personal y los procesos de contratación dentro de la Misión; coordinará la contratación de personal recientemente seleccionado con el oficial jefe de personal civil, administrará las vacantes, en particular la conciliación en las bases de datos de la dotación de personal de la Misión a fin de asegurar que todos los funcionarios figuren en los

puestos que ocupan y que todos los traslados de puestos estén claramente registrados, asegurar que se tengan en cuenta los indicadores principales de recursos humanos en el plan de acción de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, como por ejemplo, el equilibrio en materia de género y la diversidad geográfica, a la hora de tomar decisiones sobre la selección de personal, establecer y mantener registros electrónicos y físicos apropiados y supervisar la preparación de informes periódicos y sobre la situación en el terreno. El equipo especial estará integrado por cuatro oficiales de recursos humanos (2 P-4 y 2 P-3), y siete auxiliares de recursos humanos (Servicio Móvil).

Equipo de Conducta y Disciplina^a

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2 D-1</i>	<i>P-5 P-4</i>	<i>P-3 P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	1	1	–	2	–	2
Cuartel de avanzada (Abéché)	–	–	1	–	–	1	–	2
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	2	1	–	3	–	4

^a Financiado con cargo al personal temporario general.

^b Incluye 1 oficial nacional.

73. El Equipo de Conducta y Disciplina actuará como centro de coordinación para las cuestiones relacionadas con el comportamiento y la disciplina de los efectivos militares, el personal de policía civil y el personal civil de las Naciones Unidas; supervisará el cumplimiento del Código de Conducta de las Naciones Unidas; ofrecerá sesiones periódicas de información y de orientación para el personal civil y sesiones de información al personal militar y de policía que ingrese a la Misión, en particular sobre procedimientos disciplinarios relacionados con las infracciones del Código de Conducta y la explotación y el abuso sexuales; realizará tareas preliminares de indagación de hechos relacionadas con todas las infracciones del Código de Conducta; elaborará y pondrá en práctica medidas para prevenir la mala conducta del personal y aplicará las normas de conducta en toda la zona de la Misión. El Equipo de Conducta y Disciplina estará bajo la dirección de un oficial superior de conducta y disciplina (P-5), que dependerá directamente del Representante Especial del Secretario General.

74. En el cuartel general de la Misión en Nyamena, el Equipo de Conducta y Disciplina establecerá básicamente la normativa y los procedimientos pertinentes para el comportamiento en la MINURCAT; prestará asesoramiento, establecerá enlace y coordinará dentro de la Misión, así como con las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales, respecto de las cuestiones de conducta y disciplina; recibirá y dará trámite a las denuncias de mala conducta; y mantendrá una base de datos al respecto. El oficial superior de conducta y disciplina contará con el apoyo de un oficial auxiliar de informes (P-2) que mantendrá el sistema de gestión de datos, reunirá información y la analizará a fin de elaborar informes descriptivos y estadísticos sobre todos los aspectos de la conducta del personal.

75. En el cuartel general de avanzada de Abéché, un oficial de conducta y disciplina (P-4) aplicará medidas para concienciar al personal acerca de las normas de conducta de las Naciones Unidas y evitar la mala conducta; recibirá y presentará informes de denuncias de mala conducta; coordinará con todos los componentes de la Misión respecto de cuestiones de conducta y disciplina; y coordinará y mantendrá enlace con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y representantes gubernamentales sobre cuestiones de conducta y disciplina. El oficial de conducta y disciplina contará con el apoyo de un oficial de informes (oficial nacional).

Dependencia de VIH/SIDA

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cuartel de avanzada (Abéché)	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	1	1	–	2	2	1	5

^a Incluye 1 oficial nacional.

76. La Dependencia de VIH/SIDA estará a cargo del Jefe de Dependencia, oficial de VIH/SIDA (P-4), que se encargará de crear y poner en práctica un programa amplio de concienciación y prevención acerca del VIH/SIDA para todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz en la Misión, prestará asesoramiento confidencial y realizará pruebas con carácter voluntario; e incorporará la concienciación y la prevención sobre las cuestiones del VIH/SIDA en el currículo de capacitación para la Policía del Chad de Asistencia Humanitaria. El Jefe de la Dependencia contará con el apoyo de tres oficiales de VIH/SIDA (P-3, oficial nacional y voluntario de las Naciones Unidas) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

Servicios administrativos

	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	2	5	10	17	8	2	27
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	5	9	17	31	13	7	51
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	3	3	6	9	–	15
Total	–	–	7	17	30	54	30	9	93

77. Los encargados de los servicios administrativos, bajo la dirección de un jefe de servicios administrativos (P-5), se dedicarán a planificar, coordinar y prestar servicios administrativos de apoyo a la labor sustantiva del personal civil, militar y de policía de las Naciones Unidas, incluidos los servicios financieros, la administración y gestión de los recursos humanos, la adquisición de bienes y servicios para la Misión, la gestión de los contratos y los servicios generales. Los servicios administrativos comprenderán las Secciones de Finanzas, Recursos Humanos, Adquisiciones y Gestión de Contratos, la Célula de Capacitación Integrada de la Misión y las Dependencias de la Junta de Reclamaciones y la Junta Local de Fiscalización de Bienes.

78. La oficina del jefe de servicios administrativos estará integrada por un oficial administrativo (P-3) que se encargará de proporcionar apoyo directamente al jefe de servicios administrativos; un oficial de bienestar (P-3) que se encargará de recomendar medidas relacionadas con el bienestar del personal y de supervisar su aplicación de conformidad con las reglas, normas y políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; un consejero del personal (P-4), apoyado por un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional), que prestará servicios de gestión del estrés, asesoramiento personal y tratamiento psicosocial, incluida la psicoterapia, y atenderá a los afectados por el estrés postraumático; y dos auxiliares administrativos (1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas), que se encargarán de la gestión, planificación, contratación, orientación e información, gestión del desempeño profesional y administración de la dotación de 144 voluntarios de las Naciones Unidas de la Misión. La oficina del jefe de servicios administrativos contará con el apoyo de dos auxiliares administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

79. La Sección de Finanzas, bajo la dirección de un oficial jefe de finanzas (P-4), se encargará de establecer y mantener controles financieros, administrar las cuentas de la Misión, desembolsar los fondos para pagar las facturas de los vendedores y abastecedores, los gastos de viaje del personal, la nómina del personal nacional de servicios generales, las dietas por misión y otras prestaciones a las que tiene derecho el personal internacional, los oficiales de enlace militar y los agentes de policía de las Naciones Unidas asignados a la Misión, y administrar las cuentas bancarias de la Misión. La Sección estará ubicada en el cuartel general de avanzada en Abéché y estará integrada por 10 funcionarios de contratación internacional (2 P-3, 1 P-2 y 7 del Servicio Móvil), cuatro del cuadro de servicios generales de contratación nacional y un voluntario de las Naciones Unidas. La Sección también destinará a dos cajeros (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) al cuartel general de la Misión en Nyamena.

80. La Sección de Recursos Humanos, bajo la dirección de un oficial jefe de personal civil (P-4), se encargará de proporcionar servicios para la gestión estratégica e integrada de los recursos humanos, incluidos servicios de contratación, administración de las prestaciones del personal de todas las categorías y asesoramiento sobre esas prestaciones, control del tiempo de trabajo y de la asistencia del personal de todas las categorías, y tramitación de las solicitudes de viaje y visados. La Sección estará ubicada en el cuartel general de avanzada de la Misión en Abéché y estará integrada por siete funcionarios internacionales (1 P-3 y 6 del Servicio Móvil), cuatro funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional y tres voluntarios de las Naciones Unidas. La Sección

destinará al cuartel general de la Misión en Nyamena, que es el punto de llegada de todo el personal nuevo, a un oficial de recursos humanos (P-3), apoyado por tres integrantes del Servicio Móvil, tres del cuadro de servicios generales de contratación general y un voluntario de las Naciones Unidas.

81. La Célula de Capacitación Integrada de la Misión, bajo la dirección de un oficial de capacitación (P-4), se encargará de determinar las necesidades de capacitación de la Misión, planificar y aplicar las estrategias de capacitación de la Misión, elaborar y ejecutar programas de capacitación y aprendizaje para mejorar las competencias del personal directivo y las competencias técnicas y sustantivas del personal, impartir programas y seminarios de capacitación, como los programas de orientación inicial y de capacitación para mejorar las competencias de comunicación, las competencias de planificación y organización, el trabajo en equipo y la concienciación sobre la diversidad y las diferencias culturales, además de programas de capacitación, organizados en cooperación con las oficinas competentes de la Misión, sobre las normas de conducta, la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la incorporación generalizada de las cuestiones de género. Durante el período que abarca el presupuesto, el principal objetivo de la Célula de Capacitación será la implantación de la capacitación inicial obligatoria para todas las categorías del personal de la Misión, que se impartirá en Nyamena por ser el punto de entrada de todo el personal. El oficial de capacitación, que será el jefe de la Célula (P-4), contará con el apoyo de dos oficiales de capacitación (1 P-3 y 1 voluntario de las Naciones Unidas) y un auxiliar de capacitación (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

82. La Sección de Adquisiciones, bajo la dirección de un oficial jefe de adquisiciones (P-4), se encargará de planificar y tramitar todos los aspectos de las adquisiciones y los contratos de los proyectos relacionados con la adquisición de diversos bienes y servicios, como tecnología de la información, equipo y suministros electrónicos, vehículos y suministros de transporte, medicamentos, raciones, materiales de construcción y mantenimiento, suministros de oficina, materiales de construcción y mobiliario; y de elaborar una lista detallada de proveedores de la región. La Sección de Adquisiciones gestionará el sistema de contratos de toda la Misión y velará por que las negociaciones iniciales para el alquiler de locales y almacenes y el abastecimiento de combustible se ajusten a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y por que se solicite oportunamente la aprobación de la Sede de las Naciones Unidas, según proceda. Habida cuenta de que las principales actividades de la Misión en materia de adquisiciones se concentrarán en Nyamena, donde se encuentran los posibles proveedores, la Sección se ubicará en el cuartel general de la Misión y comprenderá, además del oficial jefe de adquisiciones, nueve funcionarios de contratación internacional (3 P-3 y 6 del Servicio Móvil) y tres del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

83. La Sección de Gestión de Contratos, bajo la dirección de un oficial de gestión de contratos (P-4) y ubicada en el cuartel general de avanzada de Abéché, se encargará de gestionar todos los contratos en la zona de la Misión, incluidos el desarrollo y el establecimiento de sistemas apropiados de supervisión de los contratos y de la ejecución de los contratos. El jefe de la Sección contará con el apoyo de un oficial de gestión de contratos (P-3) y cuatro auxiliares de gestión de contratos (2 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas).

84. La Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta Local de Fiscalización de Bienes, bajo la dirección de un oficial de reclamaciones (P-3) y ubicada en el cuartel general de avanzada en Abéché, se encargará de examinar y tramitar las reclamaciones presentadas contra la Misión y las reclamaciones por pérdida o daños de los efectos personales presentadas por el personal de la Misión. El oficial de reclamaciones, que ejercerá también las funciones de secretario de la Junta Local de Fiscalización de Bienes y de la Junta de Reclamaciones, contará con el apoyo de un oficial adjunto de reclamaciones (P-2) y tres auxiliares de reclamaciones (1 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de de servicios generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas).

85. Con el fin de proporcionar una gran variedad de servicios administrativos en materia de finanzas, cuestiones de personal y administración general al personal desplegado sobre el terreno, los encargados de los servicios administrativos destinarán tres equipos a cada una de las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda, cada uno de ellos integrado por un oficial administrativo (P-3) apoyado por dos auxiliares administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y dos auxiliares de idiomas (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

Servicios Técnicos

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal		
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	–	10	34	44	54	125
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	11	28	108	147	120	332
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	7	36	43	63	135
Total	–	–	11	45	178	234	237	592

86. Los encargados de los servicios técnicos, bajo la dirección de un jefe de servicios técnicos (P-5), se dedicarán a planificar, coordinar, administrar y gestionar el apoyo logístico y técnico al personal sustantivo civil, militar y de policía de las Naciones Unidas de la MINURCAT en toda la zona de la Misión, y de mantener el enlace y negociar cuestiones de apoyo logístico con la operación militar de la Unión Europea. Los servicios técnicos estarán integrados por la oficina del jefe, las secciones de servicios de información geográfica, servicios médicos, suministros, administración de bienes, transporte, control del tráfico, tecnología de la información y las comunicaciones, ingeniería y aviación, y el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

87. La oficina del jefe de servicios técnicos comprenderá un oficial administrativo (P-3) y dos auxiliares administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

88. La Sección de Servicios de Información Geográfica, bajo la dirección de un oficial jefe de información geográfica (P-4) y ubicada en el cuartel general de avanzada en Abéché, se encargará de reunir, verificar, gestionar y almacenar toda la información geoespacial que se utilizará en la planificación, la orientación, el

análisis de las condiciones de seguridad, la presentación de informes sobre la situación y las operaciones; analizar los posibles recursos de aguas subterráneas; preparar y distribuir mapas impresos y productos electrónicos en forma de ficheros digitales y servicios de cartografía en tiempo real por la Intranet y facilitar información geográfica adaptada para atender las necesidades específicas de la Misión. Con el fin de racionalizar las actividades a nivel local y regional y evitar la duplicación del trabajo y los costos adicionales, la Sección colaborará estrechamente con el equipo geográfico de la Unión Europea, en particular en el análisis de los posibles recursos de aguas subterráneas, y con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y otros asociados sobre el terreno. El oficial jefe de información geográfica (P-4) contará con el apoyo de un oficial de información geográfica (P-3), un oficial adjunto de información geográfica (P-2), cuatro auxiliares de información geográfica (2 del Servicio Móvil y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

89. La Sección de Servicios Médicos, bajo la dirección de un oficial médico jefe (P-4), se encargará de la coordinación y prestación de servicios médicos, la organización de la atención médica, la atención de la salud y el tratamiento médico preventivo de todo el personal de la MINURCAT y la coordinación de las evacuaciones de enfermos y heridos dentro y fuera de la zona de la Misión. El oficial médico jefe, que trabajará en el cuartel general de avanzada de Abéché, contará con el apoyo de un enfermero (Servicio Móvil) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil). La Sección desplegará en el cuartel general de la Misión en Nyamena y en el cuartel general de avanzada de Abéché a tres oficiales médicos (1 P-3 y 2 voluntarios de las Naciones Unidas), cuatro enfermeros (2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 2 voluntarios de las Naciones Unidas), un técnico farmacéutico (P-3), dos técnicos de laboratorio (cuadro de servicios generales, contratación nacional), un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional) y cuatro conductores de ambulancias (cuadro de servicios generales, contratación nacional). Con el fin de prestar servicios médicos sobre el terreno, la Sección desplegará en las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda a 28 miembros del personal médico (8 oficiales médicos (3 P-3 y 5 voluntarios de las Naciones Unidas), 9 enfermeros (6 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 3 voluntarios de las Naciones Unidas), 3 técnicos de laboratorio (voluntarios de las Naciones Unidas), 2 auxiliares administrativos (cuadro de servicios generales, contratación nacional) y 6 conductores de ambulancias (cuadro de servicios generales, contratación nacional)).

90. El Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, bajo la dirección de un oficial jefe de logística (P-4) y ubicado en el cuartel general de avanzada de Abéché, se encargará de planificar y proporcionar apoyo para el despliegue de los oficiales de enlace militar, los agentes de policía de las Naciones Unidas y el personal civil en toda la zona de la Misión, por medio de estructuras integradas de los componentes de policía, militar y civil, y ejercerá la función de coordinación de las operaciones logísticas. El oficial jefe de logística contará con el apoyo de un oficial de logística (P-3), seis auxiliares de logística (2 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales, contratación nacional).

91. La Sección de Suministros, bajo la dirección de un oficial jefe de suministros (P-4), se encargará de la gestión de la cadena de suministros; la administración de los contratos de servicios complejos de suministro de combustible, servicios de limpieza, fotocopadoras, servicios de conserjería y de otro tipo (consolidación y presentación de órdenes de compra, realización de pedidos, conciliación de facturas, planificación de las necesidades y administración cotidiana de los contratos); la gestión del almacenamiento y la coordinación y distribución de suministros en toda la zona de la Misión. Además del oficial jefe de suministros, la Sección, ubicada en el cuartel general de avanzada de Abéché, estará integrada por un oficial de suministros (P-3) apoyado por cinco auxiliares de suministros (2 del Servicio Móvil y 3 voluntarios de las Naciones Unidas), un oficial de combustibles (P-3), apoyado por seis auxiliares de combustibles (2 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 2 voluntarios de las Naciones Unidas); un oficial de almacén (Servicio Móvil), apoyado por siete auxiliares de almacén (cuadro de servicios generales, contratación nacional), un operador de vehículos pesados (cuadro de servicios generales, contratación nacional) y dos auxiliares administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional). La Sección también destinará a dos auxiliares de suministros (1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas) y dos auxiliares de almacén (cuadro de servicios generales, contratación nacional) al cuartel general de la Misión en Nyamena.

92. La Sección de Administración de Bienes, bajo la dirección de un oficial jefe de administración de bienes (P-4), se encargará de la supervisión y verificación de todo el equipo de las Naciones Unidas dentro de la Misión y de la presentación de informes al respecto, de la disposición de todos los bienes de propiedad de las Naciones Unidas con arreglo a la delegación de autoridad concedida a la Misión; y de desempeñar las funciones de recepción e inspección. La Sección, ubicada en el cuartel general de avanzada de Abéché, comprenderá la Dependencia de Recepción e Inspección, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y la Dependencia de Disposición de Bienes. Además del jefe, estará integrada por 11 funcionarios de contratación internacional (2 P-3 y 9 del Servicio Móvil), 11 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y un voluntario de las Naciones Unidas.

93. La Sección de Transporte, bajo la dirección de un oficial jefe de transporte (P-4) que trabajará en el cuartel general de avanzada de Abéché, se encargará de la planificación, organización y el control de los servicios de transporte de la Misión; el mantenimiento y la reparación del parque automotor de la Misión integrado por 635 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y el funcionamiento de 5 talleres de reparación de vehículos (en Nyamena, Abéché, Iriba, Farchana y Goz Beïda); la asignación y distribución de los vehículos; la formulación y aplicación de normas y procedimientos de seguridad vial y de directrices sobre el mantenimiento de los vehículos; la administración de las existencias y los suministros de piezas de repuesto; y la prestación de servicios de despacho de vehículos. La Sección desplegará en el cuartel general de la Misión en Nyamena y en el cuartel general de avanzada en Abéché a un total de 77 integrantes del personal de transporte (2 oficiales de transporte (P-3), 17 auxiliares de transporte (4 del Servicio Móvil, 8 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 5 voluntarios de las Naciones Unidas), 24 mecánicos de vehículos (5 del Servicio Móvil, 10 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 9 voluntarios de las Naciones Unidas) y 33 conductores de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación

nacional)). Con el fin de proporcionar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección desplegará en las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda a 18 integrantes del personal de transporte (6 auxiliares de transporte (3 del Servicio Móvil y 3 voluntarios de las Naciones Unidas), 6 mecánicos de vehículos (3 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 3 voluntarios de las Naciones Unidas) y 6 conductores de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional)).

94. La Sección de Control de Tráfico, bajo la dirección de un oficial jefe de control de tráfico (P-4), se encargará de planificar y ejecutar todos los desplazamientos de personal con vehículos de las Naciones Unidas dentro de la zona de la Misión, el transporte de carga por carretera, vía aérea o marítima hacia la zona de la Misión, fuera y dentro de ésta, el almacenamiento temporal de la carga en tránsito y el despacho de aduanas del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y los efectos personales del personal de las Naciones Unidas. Una vez completado el transporte por vía aérea del equipo básico durante el período inicial del despliegue de la Misión, el resto del equipo de propiedad de las Naciones Unidas se transportará por vía marítima a través de los puestos de Douala (Camerún) y Benghazi (Jamahiriya Árabe Libia), lo que requerirá múltiples envíos por mar. Con el fin de asegurar el procesamiento puntual y eficaz en función de los costos de los envíos por mar para su remisión posterior a Abéché (despacho de aduanas, recepción y reenvío), la Sección establecerá sucursales en los puertos de Douala y Benghazi (2 auxiliares de control de tráfico en cada puerto, 1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional), y desplegará también personal de control de tráfico en el cuartel general de avanzada de la Misión, en Abéché, donde se establecerá una gran terminal de carga con capacidad tanto para distribuir carga por carretera como para enviar artículos frágiles o muy urgentes por vía aérea. A medida que se vaya distribuyendo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas en las regiones, será necesario garantizar el transporte aéreo hacia y desde esas regiones para los equipos de construcción, técnicos y demás personal de las Naciones Unidas mediante la operación de un servicio fiable y eficaz de vuelos diarios. A fin de poder planificar y operar el servicio aéreo diario a los emplazamientos de la Misión, será necesario establecer una oficina de reservas y embarque de pasajeros en cada uno de los principales emplazamientos. La dotación de la Sección en el cuartel general de avanzada, que se encargará de atender esas necesidades, comprenderá un oficial de control de tráfico (P-3) y 28 auxiliares de control de tráfico (7 del Servicio Móvil, 14 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 7 voluntarios de las Naciones Unidas). Además, la Sección desplegará otros cuatro equipos, en el cuartel general de la Misión en Nyamena y en las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda, cada uno de ellos integrado por cuatro auxiliares de control de tráfico (1 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas).

95. La Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, bajo la dirección de un oficial jefe de tecnología de la información y las comunicaciones (P-4), se encargará de la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones en toda la zona de la Misión. La infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones proporcionará al personal de la Misión los medios necesarios para la transmisión de voz/fax (incluso mediante conexiones seguras) y datos, la realización de videoconferencias

y el acceso a la Internet, incluidos enlaces de comunicación con las misiones en países vecinos. Esa infraestructura comprenderá una terminal de satélite en Nyamena para las comunicaciones con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que permitirá la transmisión de voz y datos mediante conexión directa internacional y entre misiones, una red interna de la Misión de comunicaciones por satélite con una centralita en Nyamena y terminales de satélite en Abéché, Iriba, Farchana y Goz Beïda, una emisora terrestre que se ubicará en una zona adyacente a la Misión para asegurar la continuidad de las operaciones, una red de alta frecuencia para las comunicaciones dentro del país y de la Misión, integrada por estaciones móviles y estaciones de base para la localización de vehículos y la transmisión de datos, una red de repetidores de frecuencia muy alta para las comunicaciones internas y para ofrecer cobertura complementaria a fin de garantizar la seguridad de los equipos móviles, sistemas de respaldo por medio de teléfonos por satélite o de aparatos BGAN/Inmarsat y redes locales y redes de área extendida con enlaces con la Sede de las Naciones Unidas. Dado que la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones en la región oriental del Chad es prácticamente inexistente, el personal de la MINURCAT dependerá por completo de la infraestructura de la Misión. El oficial jefe de tecnología de la información y las comunicaciones, que trabajará en el cuartel general de avanzada en Abéché, contará con el apoyo de un auxiliar administrativo (Servicio Móvil). La Sección también desplegará en el cuartel general de la Misión en Nyamena y en el cuartel general de avanzada en Abéché a un total de 80 miembros del personal (4 P-3, 30 del Servicio Móvil, 27 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 19 voluntarios de las Naciones Unidas). En cada una de las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones estarán a cargo de tres técnicos de telecomunicaciones (2 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y tres auxiliares de tecnología de la información (2 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

96. La Sección de Ingeniería, bajo la dirección de un ingeniero jefe (P-4), gestionará y coordinará muy diversos proyectos de ingeniería en la zona de la Misión; se encargará de la planificación financiera y técnica, el diseño y la ejecución de nuevos proyectos de construcción y de las actividades de reparación y mantenimiento realizadas tanto por personal de la Misión como por contratistas externos. Entre los proyectos de ingeniería que deberá ejecutar la Misión se encuentran la renovación y construcción de grandes estructuras como el cuartel general de la Misión en Nyamena, el cuartel general de avanzada en Abéché, tres oficinas sobre el terreno, 6 estaciones de policía y 12 puestos de policía. La Sección se encargará también del establecimiento y mantenimiento de los almacenes, los alojamientos para el personal militar y de policía y el personal civil y otras infraestructuras, como edificios prefabricados, carreteras, puentes, aeródromos, helipuertos, sistemas de tratamiento de aguas y desechos, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica, sistemas de control ambiental e instalación de estructuras de defensa sobre el terreno. En el cuartel general de avanzada de la Misión en Abéché, el ingeniero jefe contará con el apoyo de un auxiliar administrativo (Servicio Móvil). La Sección también desplegará en el cuartel general de la Misión en Nyamena y en el cuartel general de avanzada en Abéché a un total de 95 miembros del personal (8 P-3, 1 P-2, 24 del Servicio Móvil, 26 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 36 voluntarios de las

Naciones Unidas). En cada una de las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda, la prestación de servicios de ingeniería estará a cargo de seis técnicos (2 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) y un mecánico de generadores (Voluntarios de las Naciones Unidas).

97. La Sección de Aviación, bajo la dirección de un oficial jefe de aviación (P-4), se encargará de la operación de 12 aeronaves en 5 aeropuertos, hasta un total de 16 horas diarias todos los días de la semana, con vuelos nocturnos ocasionales en función de las necesidades. La Sección operará vuelos diarios entre Nyamena y Abéché y vuelos especiales en función de las necesidades. En Abéché y Nyamena se dispondrá de servicios meteorológicos y de bomberos gracias a la combinación de los recursos nacionales y los de las fuerzas militares francesas allí existentes; no obstante, esos servicios no existen sobre el terreno. Es difícil encontrar personas con el nivel de competencia necesario en la zona de la Misión, por lo que sólo se podrá llenar un número limitado de puestos mediante contratación de personal nacional. En la dotación de la Sección propuesta también se tiene en cuenta la necesidad de mantener unos niveles mínimos de personal disponible para las aeronaves en tierra. El oficial jefe de aviación, que trabajará en Nyamena, contará con el apoyo de dos oficiales de aviación (P-3) y un conductor de vehículos (cuadro de servicios generales, contratación nacional). La Sección desplegará en el cuartel general de la Misión en Nyamena y en el cuartel general de avanzada en Abéché a un total de 71 miembros del personal (10 P-3, 46 del Servicio Móvil y 15 del cuadro de servicios generales de contratación nacional). Con el fin de proporcionar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección desplegará en las oficinas sobre el terreno de Iriba, Farchana y Goz Beïda a 34 miembros del personal (2 P-3, 2 P-2, 10 del Servicio Móvil y 20 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Sección de Seguridad

	Personal de contratación internacional						Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Cuartel general de la Misión (Nyamena)	–	–	2	5	23	30	23	–	53
Cuartel general de avanzada (Abéché)	–	–	–	4	28	32	27	–	59
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	3	51	54	96	–	150
Total	–	–	2	12	102	116	146	–	262

^a Incluye 1 puesto (P-5, Asesor jefe de seguridad) que se financiará mediante acuerdos de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

98. Como la fuerza autorizada de la MINURCAT no incluye efectivos militares o unidades de policía constituida, la gestión de la seguridad y la vigilancia de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas deberían estar a cargo de la Sección de Seguridad de la Misión. La plantilla de personal propuesta para la Sección de Seguridad está concebida para atender a los problemas sobre el terreno y tomando en consideración las condiciones de seguridad de las fases 3 y 4 en la zona de la Misión.

99. La Sección de Seguridad estaría dirigida por el Asesor Jefe de Seguridad (P-5), que tendría la responsabilidad general de la seguridad del personal y los bienes de la Misión, con arreglo a las normas mínimas de seguridad operacional del Departamento de Seguridad; el establecimiento y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y la formulación de planes para situaciones imprevistas y de evacuación; el enlace para asegurar la corriente de información y coordinación entre las actividades relacionadas con la seguridad de la Misión y las del equipo de las Naciones Unidas en el país, la realización de evaluaciones de las amenazas, análisis de riesgos e investigaciones; la respuesta de emergencia las 24 horas del día, siete días a la semana; la gestión y la supervisión de las unidades locales de guardias de seguridad así como de seguridad y prevención de incendios, y la prestación de servicios de escolta a los funcionarios superiores de la Misión y delegaciones de alto nivel.

100. La Sección de Seguridad desplegará en la sede de la Misión en Nyamena y en la sede de la oficina de avanzada en Abéché 42 oficiales de seguridad (1 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 30 funcionarios del Servicio Móvil y 4 funcionarios nacionales de servicios generales), 13 oficiales de escolta (1 P-3 y 12 del Servicio Móvil), 47 auxiliares de seguridad (1 P-2, 6 del Servicio Móvil y 40 funcionarios nacionales de servicios generales), 2 operadores de radio (personal nacional de servicios generales), 1 oficial de prevención de incendios y seguridad (del Servicio Móvil), 2 auxiliares administrativos (del Servicio Móvil), 3 auxiliares lingüísticos (personal nacional de servicios generales) y 1 conductor de vehículos (personal nacional de servicios generales).

101. En apoyo de las operaciones sobre el terreno, la Sección de Seguridad desplegará en cada una de las oficinas de Iriba, Farchana y Goz Beida un equipo de 150 personas: 16 oficiales de seguridad (1 P-3, 12 del Servicio Móvil, y 3 funcionarios nacionales de servicios generales); 27 auxiliares de seguridad (2 del Servicio Móvil y 25 funcionarios nacionales de servicios generales); 4 operadores de radio (2 del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales de servicios generales); un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), y 2 auxiliares lingüísticos (personal nacional de servicios generales).

III. Recursos necesarios

A. General

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones</i>
Personal militar y de policía	
Observadores militares	1 258,1
Efectivos militares	—
Policía de las Naciones Unidas	5 945,6
Unidades de policía constituidas	—
Subtotal	7 203,7
Personal civil	
Personal de contratación internacional ^a	21 548,7
Personal de contratación nacional ^a	1 699,6
Voluntarios de las Naciones Unidas ^a	3 115,8
Subtotal	26 364,1
Gastos operacionales	
Personal temporario general ^b	1 902,6
Personal proporcionado por el Gobierno	322,4
Observadores electorales civiles	—
Consultores	—
Viajes oficiales	1 173,7
Instalaciones e infraestructura	48 346,4
Transporte terrestre	43 384,6
Transporte aéreo	32 017,6
Transporte naval	—
Comunicaciones	17 286,8
Tecnología de la información	8 768,4
Equipo médico	1 200,0
Equipo especial	—
Suministros, servicios y equipo diversos	9 273,7
Proyectos de efecto inmediato	200,0
Subtotal	163 876,2
Recursos necesarios en cifras brutas	197 444,0
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 563,8
Recursos necesarios en cifras netas	194 880,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—
Total de recursos necesarios	197 444,0

^a Las estimaciones incluyen un coeficiente de demora en la contratación del 20%.

^b Las estimaciones incluyen un coeficiente de demora en la contratación del 15%.

B. Capacitación

102. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Estimación</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	—
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	393,0
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios, suministros y servicios	61,0
Total	454,0

103. La partida propuesta de 454.000 dólares sufragaría cursos de iniciación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el personal de contratación internacional y cursos con certificación obligatoria en seguridad, aviación y control de movimientos.

C. Proyectos de efecto inmediato

104. El crédito solicitado para proyectos de efecto inmediato tiene en cuenta la capacidad de la Misión para emprender y ejecutar, durante su fase de despliegue, proyectos que tengan repercusiones en la capacidad para identificar, administrar y ejecutar proyectos. Una partida limitada de 200.000 dólares sufragaría proyectos de efecto inmediato en apoyo de la producción y distribución de agua para la población local en el Chad oriental.

D. Actividades de detección y remoción de minas

105. Las necesidades operacionales estimadas para las actividades de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Estimación</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	3 072,7
Total	3 072,7

106. Los créditos solicitados para los servicios de detección y remoción de minas incluyen las necesidades para la evaluación y verificación de rutas, eliminación de artefactos explosivos y desminado, así como la adquisición de equipo de protección del personal, detectores de minas y suministros.

IV. Análisis de los recursos necesarios¹

Nota

Las justificaciones que figuran en el análisis de los recursos necesarios que se hace a continuación parten de una base cero.

	<i>Estimación</i>
Observadores militares	1.258,1

107. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta los gastos de dietas por misión y subsidios para prendas de vestir, gastos de viaje e indemnizaciones por muerte o discapacidad de un promedio de 25 oficiales militares de enlace, cuyas prestaciones serán idénticas a las de los observadores militares. La estimación se basa en el despliegue gradual previsto de 10 oficiales militares de enlace a Nyamena, 34 oficiales al Chad oriental, 4 oficiales a la República Centroafricana y 2 oficiales al Centro de mando de operaciones de la Unión Europea en París. En las necesidades por concepto de dietas por misión se ha tenido en cuenta un coeficiente de demora en el despliegue del 10%.

	<i>Estimación</i>
Policía de las Naciones Unidas	5.945,6

108. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta los gastos de dietas por misión y subsidios para prendas de vestir, gastos de viaje e indemnizaciones por muerte o discapacidad de 300 agentes de policía de las Naciones Unidas (un promedio de 133 agentes de policía de las Naciones Unidas para el ejercicio presupuestario). La estimación se basa en el calendario de despliegue previsto a partir de noviembre de 2007. En las necesidades por concepto de dietas por misión se ha tenido en cuenta un coeficiente de demora en el despliegue del 20%.

	<i>Estimación</i>
Personal de contratación internacional	21.548,7

109. Las necesidades de recursos relacionadas con el personal de contratación internacional comprenden los sueldos de los funcionarios, las contribuciones del personal, los gastos comunes de personal y las dietas por misión para 437 funcionarios internacionales que se han de contratar para el 30 de junio de 2008 (un promedio de 146 funcionarios internacionales para el período presupuestario), con exclusión de 15 puestos para el Equipo de Conducta y Disciplina y el equipo especial de contratación (“*Tiger Team*”) financiados con cargo a la partida de personal temporario general (véase párr. 112 *infra*). La estimación se basa en el calendario de despliegue previsto para el personal internacional, aplicando un coeficiente de demora en el despliegue del 20%, y teniendo en cuenta el personal internacional desplegado desde julio de 2007 en virtud de las disposiciones de la autorización

¹ Los importes de los recursos están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

para contraer obligaciones estipuladas para la MINUTAC. La estimación es un promedio de los costos de los sueldos obtenido a partir del promedio de los gastos efectivos de personal por cuadro y categoría de personal en el período 2005/2006 para las operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que el cómputo de los gastos comunes de personal equivale al 60% de los sueldos netos del personal de contratación internacional.

	<i>Estimación</i>
Personal de contratación nacional	1.699,6

110. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades de los sueldos, las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal, así como las horas extraordinarias para cubrir períodos de mayor trabajo, correspondientes a 447 puestos de servicios generales de contratación nacional y 11 oficiales nacionales que han de contratarse para el 30 de junio de 2008 (un promedio de 146 empleados nacionales de servicios generales y 3 oficiales nacionales para el ejercicio presupuestario), excluido 1 puesto de oficial nacional para el Equipo de Conducta y Disciplina, financiado con cargo a los recursos para personal temporario general (véase párr. 112 *infra*). Las necesidades reflejan un coeficiente de demora en la contratación del 20%. Las estimaciones de gastos de sueldos y contribuciones del personal se basan en las escalas de sueldos establecidas para el personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional (escalón 1 de la categoría G-4, y escalón 1 de la categoría de oficial de contratación nacional B), mientras que los gastos comunes de personal se han calculado aplicando el 30% a las partidas de sueldos netos.

	<i>Estimación</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	3.115,8

111. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades relacionadas con la plantilla propuesta de 144 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas para la Misión y se basa en el calendario de despliegue previsto de voluntarios, con un coeficiente de demora en el despliegue del 20% aplicable a los gastos que corresponda.

	<i>Estimación</i>
Personal temporario general	1.902,6

112. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades relacionadas con los sueldos, las contribuciones y los gastos comunes del personal de contratación internacional y nacional del Equipo de Conducta y Disciplina (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 1 oficial nacional) y el equipo especial de contratación (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 7 funcionarios del Servicio Móvil). En el cálculo de los gastos relacionados con los puestos del personal internacional y nacional del Equipo de Conducta y Disciplina se ha aplicado un coeficiente de demora en la contratación del 15%.

	<i>Estimación</i>
Personal proporcionado por el Gobierno	322,4

113. La estimación correspondiente al personal proporcionado por el Gobierno incluye dietas por misión y gastos de viaje, y se basa en el despliegue gradual previsto de 25 oficiales penitenciarios entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2008. Esta estimación incluye un coeficiente de demora en el despliegue del 5%.

	<i>Estimación</i>
Viajes oficiales	1.173,7

114. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades relacionadas con los viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y los funcionarios de categoría superior de la Misión a Nueva York, Ginebra, París y los países de la región para celebrar reuniones y consultas políticas; los viajes del personal administrativo y técnico a conferencias anuales organizadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), con objeto de promover las mejores prácticas en las operaciones de mantenimiento de la paz; los viajes en el interior de la zona de la Misión del personal de asuntos políticos, humanitarios y de derechos humanos, y los viajes del equipo de evaluación técnica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Chad y la República Centroafricana. Con respecto a viajes relacionados con la capacitación, las necesidades reflejan créditos para la capacitación del personal de la MINURCAT de las Secciones de Control de la Circulación, Aviación y Seguridad.

	<i>Estimación</i>
Instalaciones e infraestructura	48.346,4

115. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades relacionadas con la ampliación, la construcción, la renovación y el mantenimiento de la sede de la Misión y la base logística retrasada en Nyamena, la sede de la oficina de avanzada y la base logística principal en Abéché, 3 oficinas exteriores de Iriba, Farchana y Goz Beida, 6 estaciones de policía y 12 puestos de policía. Por consiguiente, los costos estimados abarcan la adquisición de 396 estructuras rígidas prefabricadas, 134 estructuras semirrígidas, incluidos hangares, 342 contenedores marítimos para el transporte de instalaciones prefabricadas, 150 generadores de diversa capacidad, diversos artículos de refrigeración, alojamiento, protección y seguridad, y equipo de oficina y de almacenamiento de agua y de combustible, así como la adquisición de suministros y materiales.

	<i>Estimación</i>
Transporte terrestre	43.384,6

116. Los créditos solicitados para esta partida reflejan las necesidades para la adquisición de un parque de 635 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, que incluyen 376 vehículos 4 x 4 para uso general, 34 autobuses, 48 vehículos de apoyo a los aeródromos, 5 ambulancias, 12 vehículos para trabajos de ingeniería, 33 elevadores de horquilla, 69 camiones, 9 remolques y 49 fijaciones de vehículos,

así como el alquiler de corta duración de vehículos, a la espera de la entrega de otros nuevos, equipo de prevención de robo, piezas de repuesto, estanterías y herramientas necesarias para abrir cinco talleres mecánicos, reparaciones y mantenimiento, seguro de responsabilidad civil y gasóleo.

	<i>Estimación</i>
Transporte aéreo	32.017,6

117. A fin de tener en cuenta la circulación del personal, el transporte de carga y el apoyo a las operaciones de la policía de las Naciones Unidas, la Misión establecerá una flota de 12 aeronaves contratadas comercialmente, integrada por 6 aviones de pasajeros, por un total de 2.393 horas de vuelo y 6 helicópteros por un total de 2.625 horas de vuelo. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades relacionadas con el alquiler de aeronaves y los costos de funcionamiento (combustible, aceite y lubricantes para las aeronaves, seguro de responsabilidad civil y dietas del personal de aviación), así como la adquisición de equipo y suministros para los aeródromos, derechos de aterrizaje y tarifas de servicios de tierra.

	<i>Estimación</i>
Comunicaciones	17.286,8

118. La solicitud de créditos para esta partida tiene en cuenta las necesidades relacionadas con el establecimiento y el funcionamiento de las redes de comunicaciones de la Misión, como la adquisición de 2.589 unidades de equipo de alta frecuencia, muy alta frecuencia y frecuencia ultra alta, 2.447 unidades de equipo telefónico y satelital, tarifas comerciales de comunicaciones, servicios de mantenimiento, piezas de repuesto y servicios especializados de apoyo a las comunicaciones.

	<i>Estimación</i>
Tecnología de la información	8.768,4

119. Los créditos solicitados para esta partida reflejan las necesidades del establecimiento y explotación de redes de tecnología de la información de la Misión, lo que incluye la adquisición de 1.200 computadoras de escritorio, 1.200 monitores, 330 impresoras de diversa capacidad, 383 computadoras portátiles, 58 servidores y 20 sistemas de estantes para servidores múltiples, accesorios diversos para el establecimiento de redes (conmutadores, puentes inalámbricos), equipo digital y escáneres, equipo para el sistema de información geográfica, unidades de suministro continuo de electricidad, así como las necesidades relacionadas con la adquisición de programas informáticos, licencias de programas informáticos y derechos correspondientes, suministros y piezas de repuesto y servicios especializados de apoyo.

	<i>Estimación</i>
Servicios médicos	1.200,0
120. Los créditos solicitados para esta partida reflejan las necesidades para el establecimiento de cinco clínicas de las Naciones Unidas de nivel I en Nyamena, Abéché, Iriba, Farchana y Goz Beida. Además, esta partida refleja las necesidades para evacuaciones médicas por vía aérea, hospitalización fuera de la zona de la Misión, consultas externas, servicios de laboratorio y suministros médicos.	
	<i>Estimación</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9.273,7
121. Los créditos solicitados para esta partida reflejan las necesidades de servicios de detección y remoción de minas con el fin de asegurar el tránsito sin peligro de los vehículos de las Naciones Unidas por las principales rutas de suministro, y el transporte del equipo de las Naciones Unidas por tierra y por aire, así como suministros, uniformes militares y accesorios, auditoría externa, comisiones bancarias, derechos de capacitación y suministros y raciones de emergencia para el personal civil de la Misión.	
	<i>Estimación</i>
Proyectos de efecto inmediato	200,0
122. Los créditos solicitados para esta partida permitirían que la Misión ejecute proyectos de efecto inmediato centrados primordialmente en la producción y distribución de agua para la población local en Chad oriental.	

V. Informe de los gastos para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2007

123. En una declaración del Presidente, de fecha 16 de enero de 2007 (S/PRST/2007/2) el Consejo de Seguridad tomó nota de las recomendaciones preliminares contenidas en el informe del Secretario General de fecha 22 de diciembre de 2006 relativo al Chad y la República Centroafricana, en cumplimiento de los párrafos 9 d) y 13 de la resolución 1706 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2006/1019), y le pidió que desplegara lo antes posible una misión de avanzada al Chad y la República Centroafricana, en consulta con sus Gobiernos, a fin de acelerar los preparativos para adoptar prontamente una decisión sobre el posible despliegue de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas.

124. En una carta de fecha 7 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto otorgó autorización para contraer obligaciones por un importe máximo de 46.942.300 dólares brutos (46.360.300 dólares netos) a fin de atender a las necesidades más urgentes de la MINUTAC para el período del 1° de marzo al 30 de junio de 2007. La Comisión Consultiva dio su asentimiento en cumplimiento de la sección IV de la resolución 43/233 A de la Asamblea General, sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

125. El despliegue de la MINUTAC estuvo sujeto a las consultas, en ese momento, continuas, con los gobiernos del Chad y la República Centroafricana, lo que impidió que la misión de avanzada utilizara plenamente la autorización para contraer obligaciones concedida por la Comisión Consultiva el 7 de marzo de 2007. Por consiguiente, en su carta de fecha 27 de junio de 2007, el Contralor comunicó a la Comisión Consultiva los gastos proyectados en ese momento para la MINUTAC, correspondientes al período del 1º de marzo al 30 de junio 2007, por un importe de 934.200 dólares brutos (930.400 dólares netos) y pidió a la Comisión Consultiva la autorización para utilizar durante el período 2007/2008 el saldo de la autorización para contraer obligaciones, por un importe de 46.008.100 dólares brutos (45.429.900 dólares netos), a fin de continuar los preparativos para que el Consejo de Seguridad adoptara rápidamente una decisión sobre el despliegue de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana.

126. En una carta de fecha 2 de julio 2007 al Secretario General, la Comisión Consultiva dio su asentimiento a la solicitud del Contralor.

127. Posteriormente, en su carta de fecha 9 de noviembre de 2007, el Contralor informó a la Comisión Consultiva de que, al cerrarse las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2006/2007, los gastos en que había incurrido la MINUTAC en relación con la autorización para contraer obligaciones ascendían a 1.114.100 dólares brutos (1.104.000 dólares netos) lo que dejaba en la autorización para contraer obligaciones un saldo por un importe de 45.828.200 dólares brutos (45.256.300 dólares netos) que se utilizarían durante el período 2007/2008.

A. Gastos para el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Gasto</i>
Personal militar y de policía	
Observadores militares	191,0
Efectivos militares	—
Policía de las Naciones Unidas	34,1
Unidades de policía constituidas	—
Subtotal	225,1
Personal civil	
Personal de contratación internacional	6,7
Personal de contratación nacional	—
Voluntarios de las Naciones Unidas	—
Subtotal	6,7
Gastos operacionales	
Personal temporario general	55,1
Personal proporcionado por el Gobierno	—
Observadores electorales civiles	—
Consultores	—
Viajes oficiales	476,0
Instalaciones e infraestructura	5,0
Transporte terrestre	130,3
Transporte aéreo	101,4
Transporte naval	—
Comunicaciones	35,4
Tecnología de la información	56,7
Equipo médico	—
Equipo especial	—
Suministros, servicios y equipo diversos	22,4
Proyectos de efecto inmediato	—
Subtotal	882,3
Recursos necesarios en cifras brutas	1 114,1
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	10,1
Recursos necesarios en cifras netas	1 104,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—
Total de recursos necesarios	1 114,1

B. Análisis de los gastos²

	<i>Gasto</i>
Observadores militares	191,0

128. El gasto por un importe de 191.100 dólares representa los pagos de prestaciones por lugar de destino y costos de viaje para cinco asesores militares incluidos en la delegación dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz enviada al Chad y a la República Centroafricana, a fin de celebrar consultas con las autoridades de ambos países sobre el despliegue de una presencia multidimensional de las Naciones Unidas en el Chad oriental y en la zona nororiental de la República Centroafricana.

	<i>Gasto</i>
Policía de las Naciones Unidas	34,1

129. El gasto por un importe de 34.100 dólares representa los pagos de prestaciones por lugar de destino y costos de viaje para dos oficiales de policía de las Naciones Unidas que viajan como parte de la delegación de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana.

	<i>Gasto</i>
Personal de contratación internacional	6,7

130. El gasto por un importe de 6.700 dólares representa los gastos del personal de contratación internacional en que se incurre para el viaje tras el nombramiento.

	<i>Gasto</i>
Personal temporario general	55,1

131. El gasto un importe de 55.100 dólares representa los gastos del personal de contratación internacional en relación con el despliegue de los miembros del equipo especial de contratación encargado de determinar las necesidades de contratación y prioridades de la Misión.

	<i>Gasto</i>
Viajes oficiales	476,0

132. Se incurrió en un gasto por un importe de 476.000 dólares para los viajes del equipo de evaluación técnica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la delegación de las Naciones Unidas para asistir en la planificación de la presencia multidimensional de las Naciones Unidas en el Chad oriental y la zona nororiental de la República Centroafricana.

² Los importes de los gastos están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Gasto</i>
Instalaciones e infraestructura	5,0

133. El gasto por el importe de 5.000 dólares representa los gastos de adquisición de equipo de oficina, así como papel y suministros de oficina para la delegación de las Naciones Unidas durante su visita al Chad y la República Centroafricana.

	<i>Gasto</i>
Transporte terrestre	130,3

134. Se incurrió en un gasto por el importe de 130.300 dólares para el alquiler de vehículos y gastos conexos de combustible para el equipo de evaluación técnica y la delegación de las Naciones Unidas en el Chad y la República Centroafricana.

	<i>Gasto</i>
Transporte aéreo	101,4

135. El gasto por el importe de 101.400 dólares representa las tarifas de arrendamiento y gastos conexos de combustible de un avión, en apoyo del equipo de evaluación técnica durante su visita al Chad y la República Centroafricana.

	<i>Gasto</i>
Comunicaciones	35,4

136. Se incurrió en un gasto por el importe de 35.400 dólares para la adquisición de teléfonos móviles y tarifas conexas de comunicaciones en apoyo del equipo de evaluación técnica y la delegación de las Naciones Unidas durante su visita al Chad y la República Centroafricana.

	<i>Gasto</i>
Tecnología de la información	56,7

137. Se incurrió en un gasto por el importe 56.700 dólares para la adquisición de imágenes de alta resolución por satélite para mapas necesarios para el estudio geológico de recursos hídricos.

	<i>Gasto</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	22,4

138. El gasto por el importe de 22.400 dólares se destinó primordialmente al alquiler de instalaciones y servicios de conferencia y espacio de oficina para el equipo de evaluación técnica y la delegación de las Naciones Unidas durante su visita al Chad y la República Centroafricana.

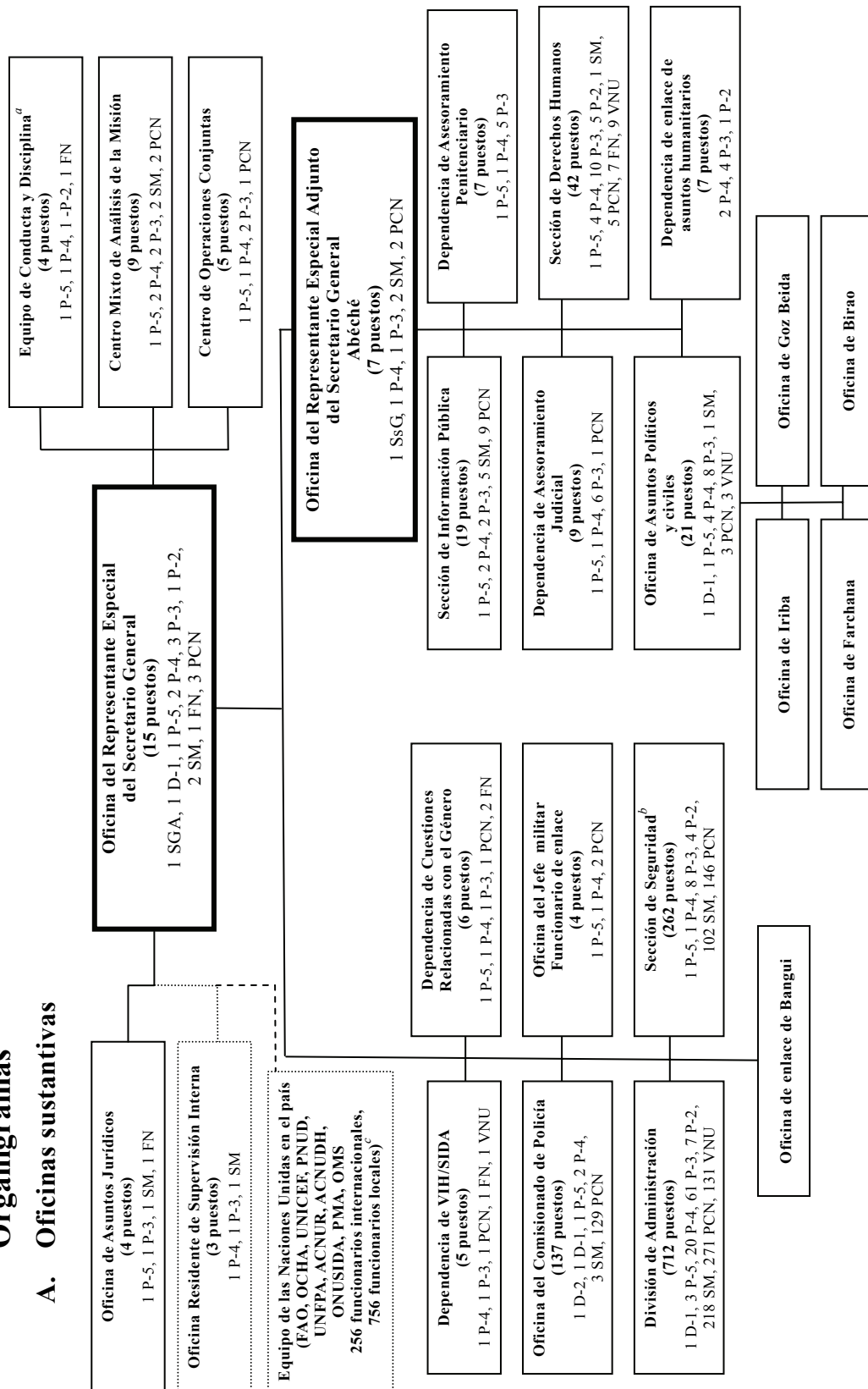
VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

139. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURCAT son las siguientes:

- a) Establecer una cuenta especial para la MINURCAT a los fines de la contabilidad de los ingresos recibidos y los gastos realizados en relación con la Misión;**
- b) Consignar el importe de 1.114.100 dólares, previamente autorizado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para la MINUTAC en el período del 1º de marzo al 30 de junio de 2007;**
- c) Prorratear el importe total indicado en el apartado b) *supra*;**
- d) Consignar el importe de 197.444.000 dólares para el establecimiento y despliegue de la Misión por el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que incluye el importe de 45.828.200 dólares, previamente autorizado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para la MINUTAC;**
- e) Prorratear el importe total indicado en el apartado d) *supra*.**

Organigramas

A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SsG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FN: Funcionario nacional; PCN: Personal de servicios generales de contratación nacional; VNU: Voluntario de las Naciones Unidas.

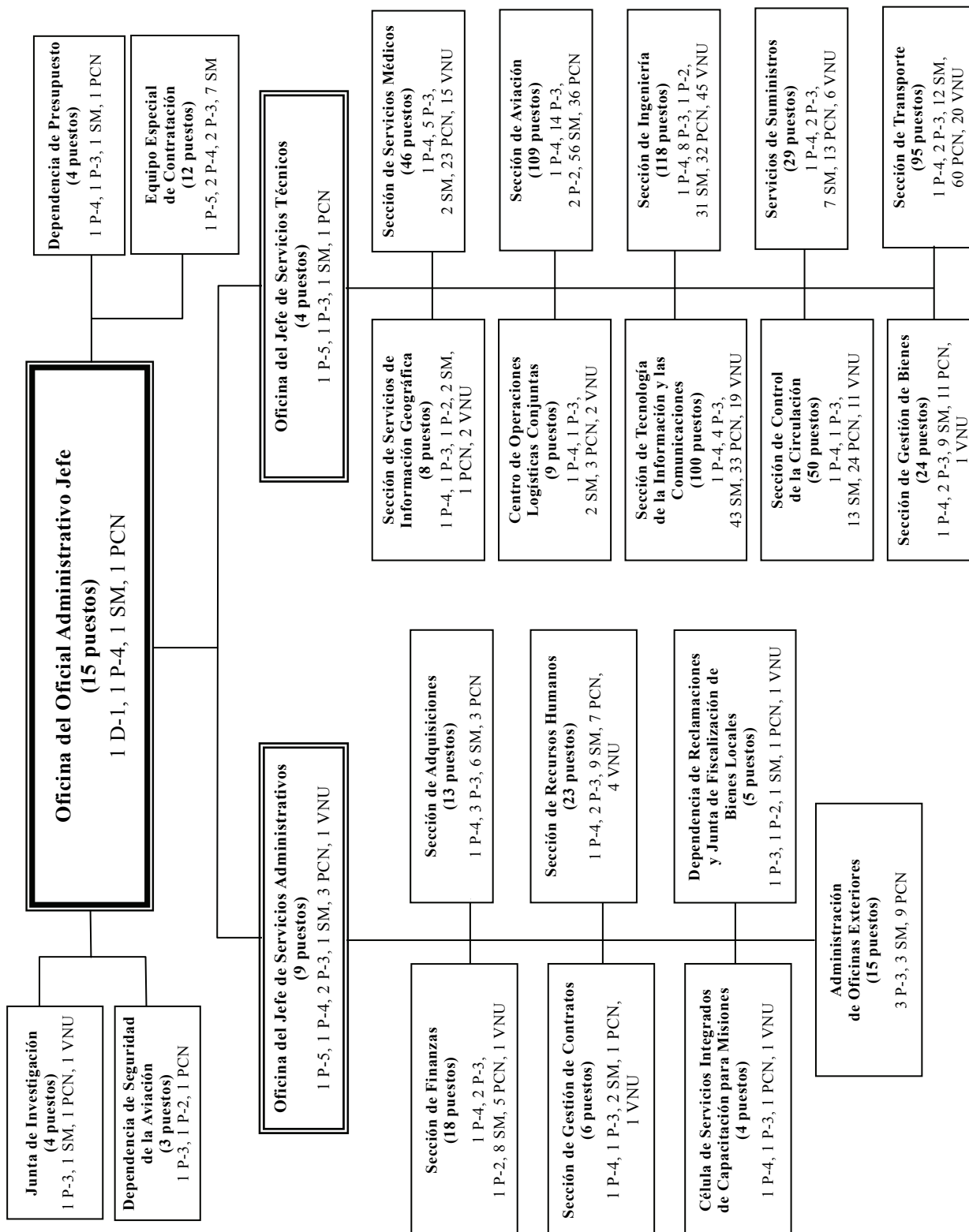
^a Financiado con cargo a personal temporario general.

^b Incluye un puesto (P-5, Asesor jefe de seguridad) que se financiará mediante acuerdos de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

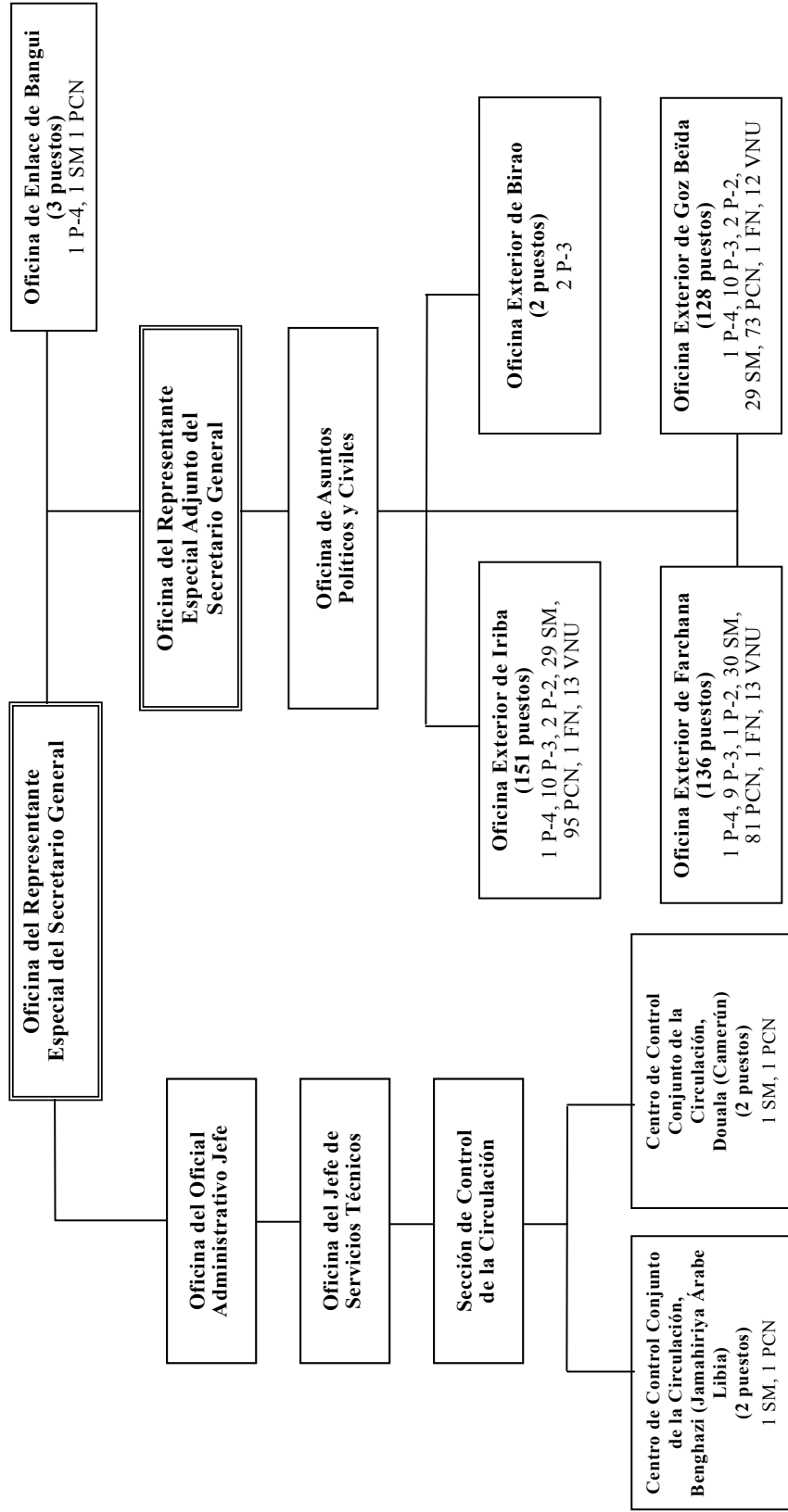
^c FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ONUSIDA, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; PMA, Programa Mundial de Alimentos; OMS, Organización Mundial de la Salud.

Gran total: 1.278.

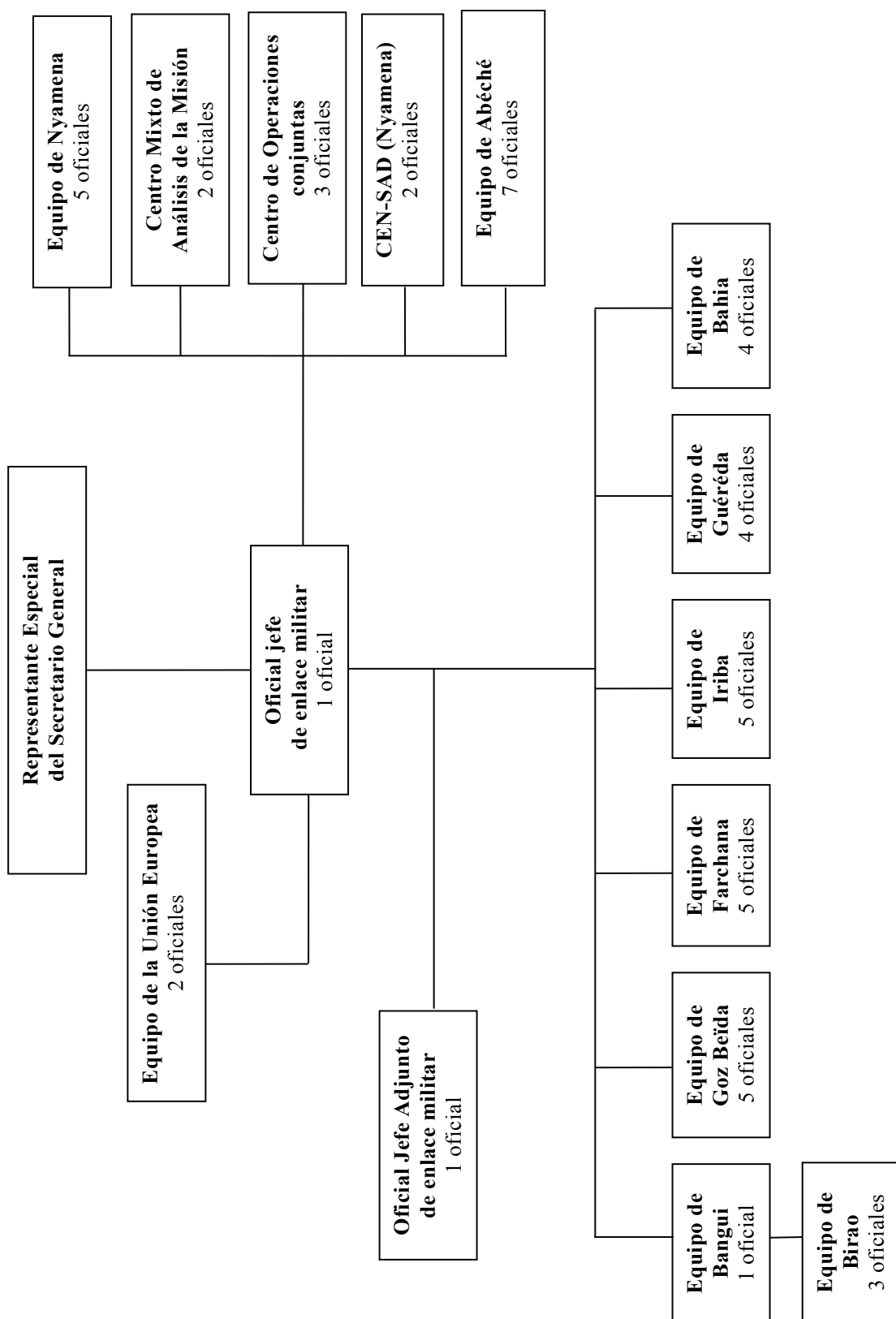
B. Oficinas administrativas



C. Oficinas de enlace, exteriores y satélites



D. Grupo de enlace militar





Map No. 3788 Rev. 7 United Nations
November 2007

Department of Field Support
Cartographic Section